



# PROYECTO EDUCATIVO

## COLEGIO

### M. B. COSSÍO

“Por una buena educación para todos y entre todos”



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.
3. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.
4. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.
5. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS
6. TRATAMIENTO ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO
  - a. Medidas para la igualdad
  - b. Valores
  - c. Desarrollo sostenible
  - d. Prevención de la violencia
  - e. Tratamiento de acoso y ciberacoso
  - f. Educación para la paz y los Derechos Humanos
7. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE COMPETENCIAL
8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.
10. ESTRATEGIA DIGITAL: PLAN DE TRABAJO T.I.C. y PLAN DIGITAL DEL CENTRO
11. PLAN DE CONVIVENCIA.
12. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL.
13. OTROS PROYECTOS DEL CENTRO
  - a. Cossío conecta
  - b. Erasmus
  - c. Fundación Botín
  - d. Areté
  - e. Etiwining
  - f. EMAT

g. Xcelence

h. 4º ESO + Empresa

#### 14. PLAN DE MEJORA

ANEXO I. Organigrama del centro

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente documento constituye el instrumento didáctico-pedagógico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de este Centro educativo, teniendo como finalidad alcanzar los objetivos y competencias previstas en las etapas educativas impartidas en el Colegio, y ello en coherencia con los Objetivos Generales del Centro. Todo ello, partiendo de la definición del carácter y rasgos fundamentales del propio Centro, así como del análisis de las características del entorno en que se inscribe.

## **2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.**

### **Ubicación geográfica.**

El Centro Escolar "MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO" está ubicado en el término municipal de Fuenlabrada, en el Sudoeste de la Comunidad de Madrid y próximo a los términos municipales de Leganés, Móstoles, Humanes, Parla, Moraleja de Enmedio, Alcorcón y Getafe. El municipio dispone de una amplia red de carreteras para el transporte público y privado, así como de una red ferroviaria con dos estaciones en la localidad.

El Barrio del Arroyo en el que nos ubicamos se halla en un espacio con amplias avenidas, abundantes zonas verdes y espacios de recreo. Conviven los modernos bloques multifamiliares de entre siete y ocho alturas con viviendas unifamiliares adosadas y con las casas antiguas del pueblo.

Nuestro colegio se localiza en la calle Comunidad de Madrid nº 30, en una céntrica avenida que, junto con la calle Extremadura, concentra la comunicación de toda el área del Arroyo a través de amplias aceras adecuadamente pavimentadas y urbanizadas, y junto a algunas calles de uso peatonal. Todo ello completa una planificación urbana de diseño ordenado.

El sector Servicios -con actividades como la hostelería y restauración, las tiendas de alimentación y confección, servicios de Sanidad y Educación, servicios de reparaciones del

automóvil- constituye la principal actividad económica de la zona. Cabe reseñar que esta zona es colindante a los polígonos industriales de Fuenlabrada, los mayores de todo Madrid.

La zona de influencia del centro dispone de servicios, tanto públicos como privados. En lo que a servicios públicos se refiere, tanto médicos como municipales, todos se encuentran en un radio de 5 a 10 minutos a pie. Además del pequeño comercio, recientemente se ha inaugurado una gran área comercial en las proximidades del colegio, con lo que el sector servicios es muy completo en la zona.

### **Características de la población.**

En los últimos treinta años, Fuenlabrada ha pasado de ser una pequeña población rural a un gran agrupamiento urbano. El ritmo de crecimiento demográfico ha sido espectacular, llegando a casi a los 200.000 habitantes censados en la actualidad. Sin embargo, durante los últimos diez años, la población ha ido reduciéndose unos 5.000 habitantes, fruto, entre otros motivos, de la crisis económica que ha supuesto el regreso de población migrante a su país de origen y la escasa natalidad, siguiendo el perfil del resto del país.

El crecimiento de las últimas décadas se debió esencialmente a las corrientes migratorias internas de los setenta y ochenta y, más recientemente, a la llegada de inmigrantes de otros países y continentes, junto con una natalidad alta, relacionada con la juventud de la población.

En una primera fase, en la década de los setenta, los habitantes que llegaban eran en su mayoría de origen más bien rural con unas características socioeconómicas medio-bajas. Esta población provino en su mayor parte de Madrid, población joven que se vio obligada a abandonar la capital por el elevado precio de la vivienda. Otro grupo importante procedió de otras Comunidades Autónomas, principalmente de Castilla La Mancha, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

En una segunda fase, a finales de los setenta y principios de los ochenta, comienza la llegada de pequeños grupos de profesionales con un mayor nivel económico y socio-cultural, atraídos por la construcción de urbanizaciones y de viviendas unifamiliares.

En la actualidad, la renta per cápita de la ciudad es de 10.525 y la del barrio del Arroyo 8.000 euros. La renta media por hogar en Fuenlabrada es de 31.33 euros y la del barrio del Arroyo 23.800. por lo tanto, nos ubicamos en un barrio cuya renta está por debajo de la de la ciudad.

El nivel cultural de la población se distribuye del siguiente modo:

- Estudios primarios, cerca del 50%
- Estudios superiores, cerca del 25%
- Estudios universitarios, cerca del 15%
- Aproximadamente el 10% no ha terminado los estudios elementales.

Desde finales de los 80 el nivel educativo ha mejorado de manera ostensible, debido fundamentalmente a las nuevas dotaciones escolares de la zona, entre las cuales está incluido nuestro centro.

#### **Características de la población de nuestro centro.**

La estadística arroja los siguientes datos en relación a las características de las familias:

La edad de los padres oscila entre 25 y 52 años, situándose las frecuencias más altas entre 35 y 45 años.

El 70% de los alumnos tienen o han tenido hermanos en el Centro.

El 90% de los alumnos vive con sus padres.

El 9% vive con su madre.

El 1% vive con su padre.

El nivel sociocultural de los padres puede calificarse de medio-bajo:

El 49% de los padres y el 60% de las madres han cursado estudios elementales.

El 18% de los padres han obtenido el Certificado Escolar y el 15% poseen estudios Medios.

La situación socio-profesional es generalmente media-baja y se distribuye de la siguiente forma:

El 26% de los padres se encuentran incluidos entre los trabajadores de Servicios.

El 24% de los mismos entre los trabajadores no cualificados.

El 18% entre los empleados administrativos.

El 9% entre los operarios de maquinaria.

El 8% entre los técnicos profesionales.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, el grado de instrucción educativa de los padres del Centro muestra un índice medio.

### **Servicios y recursos culturales de la zona.**

En lo que se refiere a los servicios culturales, en la actualidad la zona cuenta con los siguientes:

Actividades culturales promovidas por la Junta de Distrito de El Arroyo.

Bibliotecas y actividades socio-culturales en Centros Abiertos de Barrio y en los colegios públicos del distrito.

Teatros Municipales donde se escenifican gran número de obras destinadas a los niños.

En cuanto a los servicios médico-asistenciales destacamos el Centro de Salud El Arroyo y Panaderas así como el Hospital de Fuenlabrada.

Respecto a los servicios deportivos del barrio, disponemos de un gran número de instalaciones en las proximidades del centro, Pabellones, Pista de Atletismo, Polideportivos. Cabe destacar el Pabellón del Arroyo por su gran proximidad al centro. En esta instalación se desarrollan las actividades comprendidas dentro del programa de las Escuelas Deportivas Municipales y otras actividades organizadas por el Patronato Municipal de Deportes.

### **Características del centro de enseñanza.**

El Colegio Manuel Bartolomé Cossío atiende a alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. Está prevista su ampliación para cubrir el 1º Ciclo de Educación Infantil y la Formación Profesional cuando se cuente con una mayor dotación económica, dado el elevado coste de material que supone.

Equipamiento:

- 6 unidades de Ed. Infantil.
- 12 de Ed. Primaria.
- 8 de Ed. Secundaria.
- 2 líneas en primero de Bachillerato, en las modalidades de Ciencias Sociales y Ciencias.
- 2 líneas en 2º de Bachillerato, en las modalidades de Ciencias Sociales y Ciencias.

Espacios disponibles:

- Sala de usos múltiples
- Laboratorios de Física, Química, Biología y Geología.
- Laboratorio de Idiomas.
- Aula de Audiovisuales.
- Aula de Tecnología.
- Aula de robótica
- Aula de inteligencias múltiples
- Aula de Música.
- Tutorías.
- Dirección.
- Gimnasio.
- Polideportivo.
- Patios de Recreo para Educación Infantil, patios de recreo para Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Moderno comedor renovado recientemente adaptado a las necesidades del alumnado
- Espacios Libres
- Aulas de Informática
- Teatro
- Sala de Ipads. Aula técnica de dispositivos
- Despachos gabinetes psicopedagógicos

- Aulas de apoyo al proceso de aprendizaje

Servicios escolares:

- Gabinete Psicopedagógico, que llevará a cabo una labor psicológica-orientadora y pedagógica.
- Prestaciones de complementariedad educativa.
- Otros servicios: comedor, actividades extraescolares, actividades deportivas.

### **3. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.**

*“No se aprende a educar más que educando; y no hay un principio o ley de verdadero valor pedagógico que no haya brotado del examen y análisis de la realidad misma, que en este caso consiste en la propia naturaleza del discípulo en relación con el maestro.”*

*(MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO)*

El presente Proyecto Educativo de Centro tiene sus pilares en las intenciones de un grupo de profesores que creen en una educación activa renovada día a día y flexible a las innovaciones pedagógicas. En este ambiente de renovación, presentamos este proyecto educativo aunando los valores, los objetivos generales y las prioridades de actuación que movieron a dicho grupo de maestros a formar el colegio Manuel Bartolomé Cossío.

La Comunidad Educativa está formada por:

- La Entidad Titular: la cooperativa de profesores, en cuanto titular, es la que define la identidad y el estilo educativo y asume la responsabilidad última de la gestión del Colegio.
- Los alumnos, razón de ser de toda la actividad del Centro, al mismo tiempo que sujetos activos y responsables de su propia formación junto a sus padres y educadores.
- Los profesores, educadores que transmiten la cultura y los valores, trabajan por la consecución del Proyecto Educativo y colaboran activamente en la organización del Centro.

- Las familias, las primeras responsables de la educación de sus hijos eligen el Centro, aceptan su carácter propio y se implican en su Proyecto Educativo, facilitando la actuación pedagógica escolar y la coordinación educativa colegio-familia.

El Colegio está organizado en dos grandes secciones, con una línea educativa común:

- Educación Infantil y Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Los tutores y los equipos docentes, tanto de curso o ciclo como de departamento, constituyen un recurso humano de máxima importancia en el funcionamiento del Colegio. El ritmo de reuniones y el contenido de las mismas vendrán determinados por las necesidades reales de un trabajo en equipo serio y exigente que permitirá unidad y eficacia en la labor educativa.

Para desarrollar los principios y objetivos planteados el colegio cuenta con una organización que está reflejada en el organigrama y cuya descripción se realiza pormenorizadamente en el documento de Reglamento de Régimen Interno del colegio.

### **Valores**

El colegio M.B. COSSÍO es una cooperativa laica de profesores que busca la formación integral de sus alumnos como ciudadanos del futuro, respetando su diversidad, fomentando la cooperación, motivación, respeto y creatividad, donde el alumno sea el centro de toda la atención educativa.

Consideramos primordial que se garantice una educación de equidad, otorgando las mismas oportunidades a todos los alumnos y eliminando la discriminación.

Tratamos de formar a nuestros alumnos como ciudadanos activos, responsables y autónomos, por lo que concedemos gran importancia a los valores que deben obtener: solidaridad, respeto, tolerancia, igualdad...

Consideramos importante la apertura a las necesidades del entorno y del mundo, provocando el compromiso solidario.

Creemos que es importante educar en la prevención de los conflictos y en la defensa de la no violencia.

Trabajamos para conseguir una educación de calidad entendida como aprendizaje permanente para nuestros alumnos.

Constancia y superación. Fomentamos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

Defendemos el trabajo en equipo, sin que eso signifique disolver las responsabilidades individuales de cada alumno.

Creemos en la cercanía e implicación de las familias de nuestros alumnos como elemento primordial de la tarea educativa.

Nos preocupamos por cada alumno en su momento evolutivo, atendiendo a su singularidad y respondiendo a sus necesidades

Defendemos la calidad en la transmisión de los conocimientos que permita una sólida base académica, aplicando una pedagogía adecuada.

Estos valores sustentan nuestro colegio y son compartidos por el alumnado, profesorado y familias, para crear una comunidad centrada tanto en el logro personal como social.

### **Fines**

Las características fundamentales que definen el tipo de centro se concretan en los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Potenciar la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje. Facilitar las herramientas y los conocimientos necesarios para que desarrollen la creatividad y la iniciativa personal.

- b. Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de nuestros alumnos, poniendo especial atención a la diversidad que presentan.
- c. Enseñar los elementos básicos de la cultura en cualquier ámbito, así como técnicas de trabajo y el desarrollo de sus aptitudes físicas.
- d. Preparar a los alumnos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral por lo que es primordial enseñarles a comunicarse correctamente en su propia lengua y al menos en una extranjera.
- e. Promover actitud crítica y responsable ante los valores que propicien la igualdad, la tolerancia, la libertad y el respeto.
- f. Educar para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- g. Promover la responsabilidad personal de los alumnos, como potenciar en ellos el mérito y el esfuerzo personal.

### **Prioridades de actuación**

Para ser una institución educativa moderna, innovadora, referente por su calidad educativa, el colegio desarrolla un modelo didáctico que promueve en los alumnos ilusión y curiosidad por aprender y que forma personas íntegras, críticas, colaborativas y creativas, implicadas por conseguir un mundo mejor.

Las principales prioridades serán:

- Definir el centro y compartir su identidad con la comunidad educativa.
- Fomentar la cultura del diálogo y la inclusión, desde el respeto a las diferencias.
- Fomentar la atención individual, coordinando actuaciones con las familias.
- Atender a la diversidad del alumnado.
- Garantizar una enseñanza de calidad, con metodologías adecuadas, que permitan al alumnado alcanzar los saberes, objetivos y competencias recogidas en las leyes educativas y demandadas por la sociedad actual.
- Fomentar el conocimiento y uso de la lengua extranjera.

- Fomentar el uso responsable de las TIC e incorporarlas como medio de aprendizaje y conocimiento del entorno.
- Fomentar la educación emocional y saludable.
- Evaluar los procesos de enseñanza para su permanente revisión.

Para definir las prioridades de actuación, se recogen en diferentes documentos que conforman el Proyecto Educativo las principales líneas de acción:

Respecto a la definición del centro y su organización didáctica, el Proyecto Educativo que, define las notas de identidad, explicita los valores, formula los objetivos, la concreción del currículo.

Respecto al fomento de una cultura de diálogo e inclusión, el Plan de Convivencia es un documento marco en el que se especifica la organización y las líneas prioritarias de actuación en la gestión de convivencia del Colegio. Además, el Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y establece la participación y estructura organizativa del Centro. En el curso 2022-2023 se incorporó al centro la figura de Coordinador de Bienestar, representada por el orientador del centro.

Respecto al fomento de la atención individual y la comunicación con las familias, el Plan de Acción Tutorial es el marco general que establece los principios, objetivos y estructura que guían y orientan la labor tutorial, acompañando y siguiendo a cada alumno a lo largo de su proceso educativo.

En lo referente a la atención a la diversidad, el Plan de Atención a la Diversidad tiene como finalidad la planificación de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas concretas que presentan los alumnos escolarizados en el centro, poniendo énfasis en los alumnos con NEE, bien sean permanentes o temporales. Además, desde el curso 2021-2022 se desarrolla el proyecto propio *Areté*, para dar respuesta al alumnado con alto rendimiento.

En cuanto a garantizar una enseñanza de calidad, las Programaciones Didácticas son realizadas por los Departamentos como concreción de currículo prescrito por la administración

educativa, adaptándolo al Proyecto Educativo, a las necesidades de los alumnos y a las características del Colegio. Además, el centro fomentará la actualización docente por medio de la formación del mismo.

En cuanto al fomento del segundo idioma como herramienta de comprensión y expresión, el Plan de Bilingüismo recoge las actuaciones en ese sentido, de manera coordinada, de todo el Centro. El centro desarrollará, al tiempo, experiencias que permitan al alumnado la inmersión lingüística, fomentando la participación en proyectos internacionales y los intercambios con otros centros por medio de programas como Erasmus+.

En lo referente a la incorporación de la tecnología al aprendizaje de contenidos y como medio para comprender el mundo, el Plan TIC se complementa con el Plan de Digitalización del centro, novedad a partir del curso 2022-2023, y el proyecto Código Escuela 4.0 a partir del curso 2024-2025.

Respecto al fomento de la educación emocional, el centro participará en el programa Educación Responsable, de la Fundación Botín, al tiempo que, desde la acción tutorial, se potenciará el conocimiento de las propias emociones y de las de otros, así como su gestión. En el caso de la educación saludable, el colegio fomentará prácticas alimentarias y deportivas tendentes al aprendizaje y práctica de una vida equilibrada.

En referencia a la orientación académica y profesional, el centro participa desde el curso 2022-2023 en el proyecto Xcelence, organizado por la Fundación Berstelman, que coordina todas las actuaciones del centro en este sentido, al frente de las cuales se sitúa el Coordinador de Estrategia Académico Profesional.

Respecto a la evaluación de la práctica docente para su permanente actualización, la memoria final de curso recoge la evaluación de la Programación General Anual. De ella se desprenden las propuestas de mejora que servirán de base para la elaboración de la PGA siguiente. De esta memoria deriva el plan de mejora que se revisará cada año, incorporando las propuestas de mejora derivadas de la misma.

## **4. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO**

### 2.1. Objetivos generales de Educación Infantil:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias. d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

### 2.2. Las competencias clave

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia creativa.
- h) Competencia cultural.

El centro organiza estas competencias en torno a las áreas establecidas para la etapa:

## **CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir su imagen.
2. Reconocer, manifestar y regular sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr una seguridad emocional y afectiva.
3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades, para promover un estilo de vida saludable y responsable.
4. Establecer interacciones sociales para construir su identidad y personalidad en libertad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía.

## **DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

1. Identificar las características de materiales, objetos y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas.
2. Desarrollar, los procedimientos del método científico, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder a las situaciones y retos que se plantean.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del cuidado y la conservación del entorno.

## **COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad.
5. Valorar las diferentes lenguas presentes en su entorno, así como otras manifestaciones culturales.
6. Comprender, reproducir y recrear algunos textos de tradición cultural mostrando una actitud positiva e interés hacia ellos (chants, rhymes and songs) y pequeñas historias respondiendo en una o dos palabras a preguntas sobre los hechos principales del texto.

7. Comprender las intenciones y mensajes que le comunican otros niños y adultos en lengua inglesa manteniendo breves conversaciones con estructuras gramaticales muy básicas.
  - a. Atender durante la clase de inglés sin la necesidad de recibir traducciones al castellano.
  - b. Escuchar con atención a cuentos e información nueva e identificar conceptos básicos (animales del cuento, acciones básicas que vieron) e interactuar con ello (de forma oral o no oral).
  - c. Iniciarse en producir frases cortas con una fonética inglesa básica. Responder a preguntas directas sobre temas conocidos de forma lógica verbal.
  - d. Participar en conversaciones en el aula (asamblea): respondiendo a preguntas o mandatos de forma oral empleando una variedad de vocabulario e incorporando frases sencillas.
  - e. Hablar sobre rutinas del aula con una gramática muy básica y una pronunciación inglesa elemental.
  - f. Recontar cuentos, canciones y cantos conocidos con gestos, vocabulario y frases de forma individual.
  - g. Escuchar con atención a cuentos e información nueva e identificar de forma oral conceptos básicos de forma individual.

## 2.2. Objetivos generales de Educación Primaria

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
14. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

El centro organiza estos objetivos en torno a las materias establecidas para la etapa, así como en las actuaciones llevadas a cabo por el claustro de profesores y el equipo directivo. Para ello, se señalan los ámbitos y responsables del desarrollo de cada objetivo (siguiendo la misma numeración):

Objetivo	Ámbito	Responsables
1.	Acción Tutorial, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias	Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
2.	Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, programaciones didácticas	Departamento de Orientación Tutores Claustro de profesores
3.	Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias Proyecto Botín-“Banco de herramientas”	Departamento de Orientación Tutores Claustro de profesores Equipo Directivo
4.	Acción Tutorial, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias Proyecto Botín-“Banco de herramientas”	Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
5.	Programaciones didácticas, especialmente las áreas: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.	Claustro de profesores Tutores
6.	Programaciones didácticas, especialmente las áreas: Primera Lengua Extranjera y las áreas bilingües, Natural Science, Arts y Physical Education	Claustro de profesores Tutores
7.	Programaciones didácticas, especialmente las área de Metamáticas	Claustro de profesores Tutores
8.	Programaciones didácticas especialmente en las áreas de Natural Science y Ciencias Sociales	Claustro de profesores Tutores
9.	Programaciones didácticas	Claustro de profesores

	Proyecto Ipad en los cursos 5º y 6º Primaria Apoyo por parte del departamento TIC del centro	Departamento TIC
10.	Programaciones didácticas especialmente en el área de Educación artística: Educ. Plástica y visual / Música y Danza	Claustro de profesores Especialista de Música
11.	Programaciones didácticas especialmente el área de Educación Física y Ciencias Naturales Proyecto Botín-“Banco de herramientas”	Claustro de profesores Especialista de Educación Física
12.	Programaciones didácticas especialmente el área de Ciencias Naturales Proyecto Botín-“Banco de herramientas”	Claustro de profesores Tutores
13.	Acción Tutorial, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias Proyecto Botín-“Banco de herramientas”	Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
14.	Acción Tutorial, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias	Claustro de profesores Tutores

De forma complementaria, el equipo Directivo fijará a principios de curso los objetivos generales anuales que tendrán como misión fomentar particularmente algunos de estos objetivos y que se recogerán en diferentes proyectos del centro y en la PGA, así como un proyecto anual que aglutinará a todo el centro para el desarrollo de objetivos prioritarios.

### **3. Contribución de las diferentes áreas al desarrollo y la consecución de las competencias claves.**

Las competencias clave, de acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, a efectos de este Decreto, son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales

Pese a que todas las competencias claves se han de alcanzar conjuntamente entre todas las materias, tal como se concretan en las programaciones didácticas de cada área, consideramos que algunas de ellas tienen mayor peso específico en según qué asignatura:

	Competencia en comunicación lingüística/ competencia lingüística	Comunicación matemática/ competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnologías	Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	Tratamiento de la información y competencia digital	Competencia social y cívica	Competencia cultural y artística	Competencia para aprender a aprender	Autonomía e iniciativa personal
Lengua castellana y literatura	x		x	x	x	x	x	x
Matemáticas	x	x	x	x			x	x
Primera Lengua Extranjera	x			x	x	x		x
Ciencias de la naturaleza	x		x	x	x	x	x	x
Ciencias sociales	x			x	x	x	x	x
Valores cívicos y éticos	x			x	x		x	x

Educación artística	x			x	x	x	x	x
Educación Física	x		x		x	x	x	X

### 2.3. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la

educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El centro organiza estos objetivos en torno a las materias establecidas para la etapa, así como de las actuaciones del claustro de profesores y el equipo directivo. Para ello, se señalan los ámbitos y responsables del desarrollo de cada objetivo (siguiendo la misma numeración):

Objetivo	Ámbito	Responsables
1.	Acción Tutorial, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias	Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
2.	Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, programaciones didácticas	Departamento de Orientación Tutores Claustro de profesores
3.	Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias	Departamento de Orientación Tutores Claustro de profesores Equipo Directivo
4.	Acción Tutorial, aplicación de normas de convivencia, materias de Educación en Valores y temas transversales en diferentes materias	Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
5.	Programaciones didácticas, especialmente de TIC y TERO	Claustro de profesores
6.	Programaciones didácticas del Departamento de Ciencias	Departamento de Ciencias
7.	Acción Tutorial, programaciones didácticas, especialmente de Economía y Valores	Claustro de profesores Tutores
8.	Programaciones didácticas, especialmente de Lengua y Literatura	Departamento de Lengua Claustro de profesores
9.	Programaciones didácticas del Departamento de Idiomas	Departamento de Idiomas
10.	Programaciones didácticas de Geografía e Historia	Departamento de Ciencias Sociales
11.	Programaciones didácticas de Educación Física y Ciencias Naturales	Departamento de Ciencias Departamento de Educación Física
12.	Programaciones didácticas de Música y Plástica	Departamento de Educación Artística

#### 2.4. Objetivos generales del Bachillerato

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

El centro organiza estos objetivos en torno a las materias establecidas para la etapa, así como en las actuaciones llevadas a cabo por el claustro de profesores y el equipo directivo. Para ello, se señalan los ámbitos y responsables del desarrollo de cada objetivo (siguiendo la misma numeración):

Objetivo	Ámbito	Responsables
1.	Programaciones didácticas de Geografía e Historia y Filosofía	Departamento de Ciencias Sociales
2.	Acción Tutorial, programaciones didácticas, Plan de Convivencia	Tutores Claustro de profesores Departamento de Orientación Equipo Directivo
3.	Plan de Convivencia, programaciones didácticas, normas del centro	Equipo Directivo Claustro de profesores
4.	Programaciones didácticas Plan de fomento de la lectura	Claustro de profesores
5.	Programación didáctica de Lengua y Literatura	Departamento de Lengua
6.	Programaciones didácticas del Departamento de Idiomas	Departamento de Idiomas
7.	Programaciones didácticas, especialmente de TIC	Claustro de profesores
8.	Programaciones didácticas de Geografía e Historia y Filosofía	Departamento de Ciencias Sociales
9.	Programaciones didácticas del Departamento de Ciencias	Departamento de Ciencias
10.	Programaciones didácticas del Departamento de Ciencias y Filosofía	Departamento de Ciencias Profesorado de Filosofía
11.	Programaciones didácticas, Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación	Departamento de Orientación Claustro de profesores Tutores Equipo directivo
12.	Programaciones didácticas de Lengua y Literatura, Música, Historia y Filosofía	Departamento de Educación Artística Departamento de Ciencias Sociales Departamento de Lengua

De forma complementaria, el equipo Directivo fijará a principios de curso los objetivos generales anuales que tendrán como misión fomentar particularmente algunos de estos objetivos y que se recogerán en diferentes proyectos del centro y en la PGA.

Las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las diferentes materias concretarán su contribución a estas competencias clave por medio de sus competencias específicas recogidas en las programaciones didácticas.

## **Oferta educativa**

### Organización de Educación Infantil

El centro ofrece la enseñanza de Segundo Ciclo de Educación Infantil, con dos líneas.

Las áreas del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecer en armonía
- b) Comunicación y representación de la realidad (esta área contiene la lengua extranjera)
- c) Descubrimiento y exploración del entorno
- d) Atención Educativa

Todas las áreas tienen una parte que se imparte en inglés, desarrollada en el Plan de bilingüismo (11 sesiones bilingües semanales).

### Organización de Educación Primaria.

1. La etapa de Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno, con dos líneas y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador y estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado.

2. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

- a) Ciencias de la Naturaleza
- b) Ciencias Sociales
- c) Educación Artística, que se desdobra en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza por otra.
- d) Educación Física.
- e) Lengua Castellana y Literatura.
- f) Lengua Extranjera: Inglés
- f) Matemáticas.
- g) Religión o Medidas de Atención Educativa.
- h). Valores cívicos y éticos se añade en el curso 5º de Primaria

Se imparten en inglés las materias Ciencias de la Naturaleza (Natural Science), Educación Artística (Arts) y Educación Física (Physical Education).

Organización de Educación Secundaria.

Las materias que se ofertarán en los cursos primero a tercero de la etapa serán las siguientes:

**1º CICLO**

MATERIA	CARGA LECTIVA		
	1º	2º	3º
Lengua Castellana	5	4	4
Matemáticas	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	5	5	5
Geografía e Historia	3	3	3
Educación Física	3	3	3
Biología y Geología	3	0	2
Física y Química	0	3	3
Tecnología y Digitalización	0	3	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	0
Música	2	0	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	1	0
Religión/Atención Educativa	2	1	1
<b>OPTATIVAS OFERTADAS</b>			
Ciencias de la Computación	2	2	0
Taller de Música	0	2	0
Proyecto en Oratoria, Argumentación y Teatro	0	0	2
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2	2	2
Cultura Clásica	0	0	2

Nota: con respecto a la asignatura de Lengua extranjera: La normativa establece 4h en 1ºESO, 3h en 2ºESO y 3h en 3º de la ESO, pero nuestro centro, al tener un programa bilingüe, imparte 5 horas según la ORDEN 1741/2014, de 27 de mayo.

Las materias que se ofertarán en 4º de ESO serán las siguientes:

**4º E.S.O.**

<b>MATERIA</b>	<b>CARGA LECTIVA</b>
<b>MATERIAS COMUNES</b>	
Lengua Castellana	4
Matemáticas A/B	4
Lengua Extranjera (Inglés)	5
Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Religión/Atención Educativa	2
Tutoría	1
<b>OPTATIVAS DE OPCIÓN</b>	
<b>OPCIÓN CIENTÍFICA</b>	
Biología y Geología	3
Física y Química	3
<b>OPCIÓN TECNOLÓGICA</b>	
Digitalización	3
Tecnología	3
<b>OPCIÓN HUMANIDADES</b>	
Latín	3
Economía y Emprendimiento	3
<b>OPTATIVAS (Elegir 1)</b>	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	3
Cultura clásica	3
Filosofía	3
Proyecto en Creación e Investigación Musical	3

Primer curso:

MATERIA	CARGA LECTIVA
<b>MATERIAS COMUNES</b>	
Educación Física	2
Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura I	4
Lengua Extranjera I	4
Religión/Medidas de Atención Educativa	1
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD</b>	
<b>CIENCIAS SOCIALES (Elegir 2, además de Matemáticas)</b>	
Historia del Mundo Contemporáneo	4
Economía	4
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	4
<b>CIENCIAS (Elegir 2, además de Matemáticas)</b>	
Física y Química	4
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4
Dibujo Técnico	4
Matemáticas I	4
<b>OPTATIVAS</b>	
Segunda Lengua Extranjera	4
Ciencias de la Computación	4

Segundo curso

MATERIA	CARGA LECTIVA
<b>MATERIAS COMUNES</b>	
Educación Física	2
Filosofía	3
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II	4
Religión/Estudio	1
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD</b>	
<b>CIENCIAS SOCIALES (Elegir 2, además de Matemáticas)</b>	
Fundamentos de Administración y Gestión	4
Economía	4
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	4
<b>CIENCIAS (Elegir 2, además de Matemáticas)</b>	
Física y Química	4
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4
Dibujo Técnico	4
Matemáticas I	4
<b>OPTATIVAS</b>	
Segunda Lengua Extranjera	4
Ciencias de la Computación	4

## **Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado**

### **Evaluación y promoción de Primaria**

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor realizará un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si tras haber aplicado las medidas ordinarias para atender el desfase curricular, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo.

Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles lograr los objetivos de ciclo o etapa.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar.

En el cuarto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado en las condiciones que dicten las administraciones educativas.

El alumno promociona si ha conseguido todos los objetivos de etapa.

El alumno no promociona por los siguientes criterios:

- No haber superado simultáneamente las asignaturas de Matemáticas, Lengua e Inglés.
- Si el claustro de profesores considera necesaria la repetición de curso de manera unánime por no haber alcanzado los objetivos y competencias del ciclo.

La repetición tendrá carácter excepcional y solo podrá darse si se cumplen los criterios.

### **Evaluación y promoción de Secundaria y Bachillerato**

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.

Los alumnos promocionarán de curso cuando:

*Colegio M.B. COSSÍO / PROYECTO EDUCATIVO*

- a. Hayan superado los objetivos de las materias cursadas.
- b. Tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- c. El equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- d. Para valorar objetivamente las posibilidades de seguir con éxito el siguiente curso, se establecen como criterios:
  - d.1. Que no se haya suspendido simultáneamente Lengua y Matemáticas.
  - d.2. Que 2/3 del claustro de profesores valore positivamente la promoción.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

Si tras haber aplicado las medidas ordinarias para atender el desfase curricular, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo individual.

A estos criterios hay que añadir las limitaciones que establece la Ley en cuanto al número máximo de repeticiones que puede cursar un alumno, es decir, una vez por curso y dos por etapa, si el alumno no ha repetido en Ed. Primaria. Excepcionalmente se podrá repetir una segunda vez en 4º curso cuando no se haya repetido en los cursos anteriores de ESO.

Titulación en la ESO.

Las decisiones sobre la obtención del título al final de la misma serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno.

Los alumnos obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando:

- a.1. Hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, superando todas las materias del programa curricular.
- a.2. Cuando la carga lectiva semanal de las materias no superadas por el alumno en la Educación Secundaria Obligatoria sea inferior a doce horas y el alumno haya obtenido una nota media de la etapa, igual o superior a cinco.

### **Promoción en Bachillerato.**

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias de dicho curso podrán optar por matricularse en ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o por repetir el curso completo.

Desde el centro se organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes, se fijará un calendario de convocatoria ordinaria (febrero) y extraordinaria (mayo) para la superación de tales materias. En las materias con el mismo nombre en 1º y 2º de Bachillerato, la superación de la primera evaluación de la asignatura de 2º supondrá la recuperación de la materia pendiente. De cualquier manera, en esas asignaturas no se podrá aprobar la materia de 1º sin haber aprobado la de 2º, bien por el procedimiento indicado o por la recuperación dentro de las pruebas fijadas por el centro.

Titulación en Bachillerato.

- Titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las asignaturas de su programa en la convocatoria ordinaria o extraordinaria de las que dispone.
- Excepcionalmente, un alumno podrá titular con una materia pendiente siempre que se cumplan los siguientes criterios:
  - o Que la nota media, incluyendo la materia suspensa, sea 5 o superior a 5.
  - o Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada
  - o Que se considere que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
  - o Que no exista abandono de la materia suspensa.

Se considerará abandono de una materia no presentarse a la evaluación extraordinarias de junio.

También se entiende que un alumno ha abandonado alguna materia, cuando sus resultados académicos, en la evaluación final, no superan la nota de 2 y, además, haya sido sancionado en esa materia por todos o alguno de los siguientes motivos:

Desinterés de la asignatura (no trae deberes, no atiende, no participa).

Falta de asistencia 30%.

Incumplir las normas establecidas en el RRI de forma regular.

En la sesión de evaluación final extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

Las demás decisiones del equipo docente serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.

### **Materias pendientes**

Con carácter general, el alumnado con materias pendientes recibirá a principios de curso el plan específico de recuperación de la materia.

Este plan contendrá los siguientes elementos:

- Contenidos de la materia.
- Criterios de evaluación.
- Actividades que se deben realizar.
- Criterios de calificación.
- Fechas de las pruebas, en caso oportuno.

Se establece, asimismo, con carácter general que, en las materias con el mismo nombre, superar la primera evaluación del curso siguiente supondrá aprobar la materia pendiente.

En el caso de alumnado de Educación Primaria, este plan se enviará a las familias y será revisado de manera quincenal por el profesorado responsable de la asignatura en el año escolar actual.

En el caso de Educación Secundaria y Bachillerato, se establecerá a principios de curso un calendario para la realización de pruebas o entrega de tareas en convocatoria ordinaria y extraordinaria y se asignará el alumnado pendiente al profesorado que imparta la materia en el curso actual. Además, el profesorado establecerá sesiones de control de evaluación del plan de manera semanal. Estas sesiones se llevarán a cabo después del horario lectivo.

## **Criterios para la concesión de Matrícula de Honor en Bachillerato:**

La ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, establece que los equipos docentes de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior. El límite para la concesión de matrículas de honor es de uno por cada veinte alumnos matriculados en segundo curso del Bachillerato, o fracción superior a quince. Los centros establecerán en su proyecto educativo los criterios objetivos para la concesión de las matrículas de honor en caso de que el número de alumnos que reúnan las condiciones para que les sea concedida supere el número de matrículas de honor que puedan otorgarse.

Esto se concreta en el centro de la siguiente forma:

1. El profesorado tutor propondrá a los alumnos que hayan obtenido la calificación que se indica en la orden.

Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder "Matrícula de Honor" a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación media entre las materias de segundo de Bachillerato sea 9 o superior.

El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" es de uno por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro o fracción superior a 15.

2. En caso de haber varios candidatos propuestos, se aplicará el siguiente procedimiento para la asignación:

- Nota media de Bachillerato tomada hasta las milésimas.
- Nota media en 2º de Bachillerato tomada hasta las milésimas.
- Nota media de las materias Lengua, Inglés, Matemáticas, Historia e Historia de la Filosofía.

## **10. Decisiones generales sobre los libros de texto**

Los criterios generales para la elección de libros de texto serán:

1. Adecuación al marco psicodidáctico y a las características cognitivas, perceptivas y afectivas de los destinatarios.
2. Que propicien la adquisición de las competencias básicas.
3. Que sean innovadores: por ejemplo, la introducción de TIC, de materiales didácticos novedosos o hacer un nuevo uso de los materiales clásicos.
4. Que motiven, que sean atractivos, útiles y que despierten el interés.
5. Cercano al contexto que permitan la conexión entre el currículo y la realidad.
6. Que promuevan el hecho de pensar, que posibiliten la adquisición de aprendizajes.
7. Facilitadores de la acción didáctica: que permitan y favorezcan la toma de decisiones del profesorado y eviten que éste se convierta en un mero aplicador de propuestas ajenas.
8. Que sean formativos que propicien el protagonismo del alumnado, movilicen una amplia gama de recursos y permitan la construcción de los aprendizajes.
9. Que tengan diferente grado de dificultad o se puedan emplear para atender diferentes necesidades
10. Coherencia con el currículo.

Teniendo estos criterios como referencia, la dirección del centro y el Consejo Rector, consultando al profesorado, tomarán las decisiones sobre las editoriales y textos concretos.

Los libros que se usan en diferentes niveles serán:

### **Educación Infantil:**

Matemáticas: Proyecto EMAT

Inglés: Edelvives. Proyecto "Look and see"

Resto de áreas: Edelvives. "Proyecto Momo"

### **Educación Primaria:**

Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua: Edelvives

Natural Science y Arts: By Me

Inglés: MacMillan

### **ESO:**

Inglés: MacMillan

Ciencias Sociales, Ciencias, Matemáticas, Lengua: Edelvives

### **Bachillerato:**

Inglés: Mac Millan

Ciencias Sociales, Ciencias, Matemáticas, Lengua: Edelvives

El alumnado, a partir de 1º de ESO, utilizará libros digitales en sus dispositivos personales.

En Bachillerato, el profesorado podrá elegir si su materia requiere libro de texto o la elaboración de material propio.

En todo caso, las programaciones didácticas concretarán el material utilizable cada curso.

## 5. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Dado que el centro imparte enseñanzas en los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, es fundamental la coordinación entre las diferentes etapas, que se llevará a cabo por medio de órganos de decisión, planes conjuntos y reuniones de coordinación.

Órganos de decisión:

La **Dirección pedagógica** del centro es el órgano fundamental de coordinación entre etapas, encargándose de que el proyecto del centro se plasme en las diferentes actuaciones del profesorado, adecuándose a la edad de los alumnos. Será su función establecer o coordinar planes conjuntos, intercambio de información, métodos de enseñanza y de evaluación, así como cualquier otra actuación que fomente la identidad del centro y la coherencia educativa. Para ello, se constituirá la figura del director pedagógico, la de Jefatura de Estudios de Infantil/Primaria, la de Jefatura de Estudios de Secundaria/Bachillerato y la de Secretaría de Dirección, que se reunirán frecuentemente como órgano de decisión.

La dirección pedagógica se complementa con el Consejo Rector, que velará por el cumplimiento y adecuación de las bases legales en cuanto a la gestión de los trabajadores y cooperativistas.

**Coordinadores:** el centro establece diferentes tipos de coordinación. En un primer nivel, los coordinadores de etapa (Infantil, Primaria y Secundaria/Bachillerato) serán los encargados de transmitir y organizar las actuaciones que se deriven del equipo directivo, recogiendo asimismo las aportaciones del profesorado. En un segundo nivel, existirán cargos de coordinación sobre aspectos concretos: jefaturas de departamento (para dar coherencia a las actuaciones dentro de la misma etapa) coordinación TIC, coordinador de bienestar y coordinador de bilingüismo.

**Consejo escolar y asociaciones de madres/padres:** como órganos de representación de la comunidad escolar, tendrá como misión principal, dentro del cumplimiento de sus atribuciones, revisar y aportar iniciativas coherentes con el proyecto de centro.

Planes conjuntos:

El centro establecerá planes y proyectos que recorren todas las etapas educativas, entre las que estarán el Plan de Digitalización, el Plan de Convivencia, el Plan Incluyo, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Bilingüismo, el Plan de Educación Emocional y el Plan de Orientación Académica y Profesional. Dentro de la PGA, además, se definirán objetivos generales que incluirán actuaciones para todas las etapas. En esos objetivos se formularán actividades que engloben a diferentes niveles.

Reuniones de coordinación:

Atendiendo a la estructura organizativa, se realizarán reuniones para coordinar actuaciones de diferentes etapas:

**Reuniones del equipo directivo** para coordinar decisiones generales (horarios, asignación de profesorado a materias, criterios metodológicos, objetivos del centro...).

**Reuniones entre el equipo directivo y el Consejo Rector**, para coordinar actuaciones en cuanto a la gestión del profesorado.

**Reuniones de la CCP**, que incluirán al equipo directivo, los coordinadores de etapa, la coordinación TIC y la coordinación de bilingüismo, para desarrollar lo planteado en la PGA.

**Reuniones del equipo directivo con las asociaciones de Madres/Padres y del Consejo Escolar**, en las que se expondrán las decisiones del centro y se recogerán las inquietudes de la comunidad educativa.

**Reuniones de ciclo**, para coordinar las actuaciones de diferentes materias en una misma etapa y poner en marcha las decisiones de la CCP.

**Reuniones de departamento**, para coordinar actuaciones de materias en diferentes niveles.

Además de los objetivos de cada órgano, una de las funciones de estos y de sus reuniones será facilitar la coherencia entre etapas y el tránsito de forma suave desde la educación Primaria a la Secundaria.

## 6. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Consideramos que existen elementos que, por su importancia, deben tener peso en la dinámica del centro, sin que se correspondan con contenidos curriculares específicos o con materias concretas.

### a. Medidas para la igualdad

El centro promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, por medio de las siguientes actuaciones:

- Fomento de la educación mixta y la convivencia entre niños y niñas.
- Trabajo en el aula en grupos mixtos.
- Inclusión en las fechas destacadas del centro de actividades relacionadas con el 8 de marzo, el día del cáncer de mama y el día contra la violencia de género.
- Fomento de la orientación académica sin sesgo de género.
- Fomento del reparto de cargos de responsabilidad entre hombres y mujeres.
- Fomento del uso de los espacios de manera compartida (incluidos los recreos, y especialmente en Primaria).
- Fomento de educación sexual por medio del profesorado y otros agentes.

### b. Valores

El centro considera prioritarios los valores de esfuerzo, cooperación, implicación en el entorno social, la vida saludable y la convivencia pacífica. De estos valores se derivarán actuaciones de carácter general (para todos los cursos) y otras de carácter anual (que se definirán en la PGA y en las reuniones de la CCP).

Entre las actuaciones de carácter general, figurarán:

- Celebración de la recogida de alimentos para el banco de alimentos de Fuenlabrada.
- Celebración de la Carrera Solidaria con recaudación destinada a un proyecto.
- Inclusión en las actividades de Navidad de actividades que supongan una proyección social.
- Celebración del día de la paz.
- Organización de desayunos saludables.

- Organización de proyectos de ayuda entre estudiantes.
- Organización de charlas y talleres sobre aspectos relacionados con la convivencia pacífica.
- Inclusión en las programaciones didácticas del tratamiento de estos valores por parte de todas las materias.

#### c. Desarrollo sostenible

El centro potenciará el desarrollo sostenible con las siguientes actuaciones, que se podrán ver complementadas cada curso en las reuniones iniciales, en la PGA y en las diferentes reuniones de la CCP y otros órganos de coordinación:

- Concienciación a todo el alumnado de un uso racional de la energía, incorporando a las dinámicas del aula medidas concretas para ello.
- Incorporación en las programaciones didácticas de contenidos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible.

#### d. Prevención de la violencia

Se entiende que la prevención de la violencia (y de la violencia de género) recorre el currículo oculto y los contenidos explícitos de la enseñanza. Las actuaciones respecto a la prevención de la violencia se concretarán en el Plan de Convivencia, el RRI, y el Plan de Acción Tutorial.

Entre otras medidas, se recogerán las siguientes:

- Formar al alumnado por medio de talleres y charlas en la resolución no violenta de los conflictos, así como en el rechazo a la violencia de género.
- Diseñar procedimientos para la prevención de la violencia y para el seguimiento de posibles casos.
- Elaboración, por parte del Coordinador de Bienestar, de material didáctico para profesores y familias respecto a la violencia.
- Colaboración con las instituciones sociales municipales especializadas en violencia.
- Aplicación de los recogidos en la resolución de 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid

#### e. Tratamiento de acoso y ciberacoso

El tratamiento del acoso escolar y el ciberacoso se recogerá en el Plan de Convivencia, así como en la programación del Departamento de Orientación. Las medidas derivadas de posibles casos se recogerán en el RRI. Además, se reflejarán los protocolos que deben seguirse, siguiendo la resolución de 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid.

#### f. Educación para la paz y los Derechos Humanos

Las programaciones didácticas, especialmente las de Ciencias Sociales, recogerán el tratamiento de los Derechos Humanos, insistiendo en su conocimiento, su importancia y la necesidad de respetarlos y defenderlos.

El centro recogerá en su PGA actuaciones para el fomento del conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos, entre los que podrán figurar actuaciones concretas respecto al día de los derechos del niño o del día internacional de los derechos humanos.

## **7. PLANES PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE**

### **COMPETENCIAL**

El centro pondrá en marcha estrategias para el aprendizaje competencial, partiendo de los siguientes elementos:

Principios:

- El aprendizaje de los contenidos de diferentes materias tiene como objetivo su aplicación en la vida. Esto no significa reducir los contenidos a su carácter meramente instrumental, sino lograr que lo adquirido cobre sentido en la comprensión del mundo y en la vida del alumnado.
- Las diferentes competencias no pueden desarrollarse si no existen conocimientos que aplicar, por lo que resulta esencial vincular competencias y conocimiento.
- El objetivo final del aprendizaje es que los alumnos sean personas conscientes, críticas y participativas.
- El aprendizaje activo proporciona al alumnado experiencias con las que poder construir un conocimiento más significativo.
- El aprendizaje que relaciona saberes de diferentes materias representa mejor las situaciones reales y conecta el conocimiento de manera global.

Objetivos:

- Alcanzar el nivel exigido por el perfil de salida de las distintas etapas.
- Vincular los conocimientos a su posible aplicación.
- Transmitir que el conocimiento es una herramienta útil y necesaria para la vida.
- Concienciar de que los conocimientos de las diferentes materias tienen una relación y un sentido global.
- Lograr que el alumnado se sienta partícipe de la sociedad de su tiempo, heredando de manera crítica sus conocimientos.
- Fomentar que el alumnado pueda aplicar los conocimientos al contexto en que vive.

## Metodología:

El centro no considera oportuno la imposición de una sola metodología para las diferentes etapas, materias y profesorado. Se parte de que la metodología es una herramienta al servicio del conocimiento y de la adquisición de las competencias.

Sin embargo, desde el colegio se establecen posibilidades que se plasman en unas líneas metodológicas posibles:

- Aprendizaje activo: el centro valora las posibilidades del aula como lugar de actividad de aprendizaje, superando el esquema tradicional de clase magistral. Eso se recoge, por ejemplo, en la implantación del método EMAT de aprendizaje de Matemáticas manipulativas.
- Aprendizaje cooperativo: si bien no estructura todos los aprendizajes, el profesorado aplicará técnicas de aprendizaje cooperativo en situaciones concretas.
- Aprendizaje por investigación: todas las programaciones didácticas recogerán proyectos de investigación evaluables.
- Aprendizaje servicio: el centro diseñará cada curso actividades que vinculen el aprendizaje con el entorno social.
- Uso de la tecnología: el alumnado a partir de 5º de Primaria utilizará un dispositivo iPad de manera diaria. Además, tendrán asignado un grupo en la plataforma Teams, a modo de campus virtual.

## 8. PLAN INCLUYO

### MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

<b>Coordinación con Equipo Directivo</b>	Asesoramiento al Equipo Directivo en la realización de nuevos agrupamientos debido al protocolo COVID-19, teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumnado Asistencia a las CCP convocadas para asesorar al profesorado y equipo directivo y transmitir propuestas sobre medidas de atención a la diversidad.
<b>En relación a la elaboración y desarrollo del PAD</b>	Iniciar el asesoramiento al Equipo Directivo en cuanto a la elaboración del Plan de Atención de la Diversidad Asesorar al equipo directivo, incorporando medidas para la atención del alumnado con alto rendimiento que no cumplen criterios de aa.cc. Elaboración de propuestas para las medidas ordinarias y extraordinarias del Plan de Atención de la Diversidad, transmitidas a los coordinadores de ciclo Seguimiento de la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad Iniciar el asesoramiento al Equipo Directivo en la elaboración de la Memoria que incluye la valoración del Plan de Atención a la Diversidad, así como de propuestas de mejora
<b>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</b>	Iniciar el asesoramiento al Equipo Directivo en cuanto a la elaboración del Plan de Plan de Acción Tutorial Asesoramiento para el desarrollo del Plan de Acogida Asesoramiento a los tutores en función de las necesidades del grupo ya sean académicas, personales o sociales. Realización de reuniones con los tutores que cambian de grupo al inicio de curso para proporcionarles información sobre la diversidad de su clase. Actividades de tutoría e sobre hábitos y estrategias de aprendizaje y mejora de la comunicación y la convivencia en el grupo-clase. Entrevistas con las familias llevadas a cabo por los tutores y los orientadores para un seguimiento de la evolución de sus hijos. Orientamos a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje con entrevistas escolares, planes individualizados y un seguimiento continuo de su evolución, teniendo en cuenta sus características personales, familiares y sociales. Se mantiene una especial atención a la integración de cada uno de nuestros alumnos, realizando proyectos que ayudan a conseguirlo. Proyecto Ayuda, Recreos Inteligentes, Proyecto <i>Convivir es vivir</i> en ESO y Primaria.
<b>En relación con la elaboración y el</b>	-Orientar de las diferentes alternativas teniendo en cuenta el perfil del alumnado. - Favorecer un autoconocimiento en los alumnos para que las opciones elegidas se basen en la realidad de sus capacidades e intereses.

<b>desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas de orientación académico-profesional para alumnos de todos los cursos.</li> <li>- Tutorías individuales con las familias que tienen dudas acerca de la orientación académico profesional de sus hijos.</li> <li>- Entrevistas con los profesores para realizar una orientación más precisa.</li> <li>-Administración de cuestionarios sobre orientación académico profesional.</li> <li>-Visitas a “Aula” para conseguir una información más detallada de las distintas alternativas.</li> <li>- Orientar al alumnado en función de sus capacidades, intereses y características personales.</li> <li>.-Se valora el trabajo cooperativo como una manera de aceptar las diferencias de los compañeros y adaptarse a la sociedad actual.</li> </ul>
<b>En relación a la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia</b>	<p>Iniciar el asesoramiento al Equipo Directivo en cuanto a la elaboración del Plan de Convivencia</p> <p>Elaboración de propuestas que pueden incluirse dentro del Plan de Convivencia</p> <p>Proporción de recursos para el profesorado para prevenir el acoso escolar y seguimiento del clima de convivencia del centro (Sociogramas, registro de recreo y aula, dinámicas, etc).</p> <p>Asesoramiento en la cumplimentación del protocolo de sospecha de acoso escolar de la Comunidad de Madrid, así como aplicación de medidas según el caso</p> <p>Asesoramiento al Equipo Directivo y tutores en la elaboración de la Memoria que incluye la valoración del Plan de Convivencia así como de propuestas de mejora</p>
<b>En relación con los criterios para la confección de los horarios.</b>	<p>Se atenderá a los siguientes criterios a la hora de confeccionar los horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo</li> <li>Alumnos que promocionan por imperativo legal</li> <li>Alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior.</li> <li>Repetidores</li> <li>Separar en caso necesario según la opinión del profesorado</li> </ul>
<b>En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.</b>	<p>Garantizar grupos heterogéneos y equilibrados respecto al nivel curricular, repetidores, alumnos con necesidades educativas especiales, en función del sexo y de su situación personal y familia.</p>
<b>En relación con los criterios para la</b>	<p>Los alumnos deben tener claras sus aulas de referencia.</p> <p>Se hará un aprovechamiento máximo de las instalaciones del centro, para favorecer las capacidades de los alumnos.</p>

<b>utilización de los espacios.</b>	
<b>En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.</b>	<p>Se han establecido desdobles en las áreas instrumentales en los grupos de 1º y 2º de la ESO para proporcionar a los alumnos una mayor atención y rentabilizar los recursos humanos.</p> <p>En el caso de la asignatura de inglés se desdoblará en 1º, 2º y 3º de la ESO en función del nivel.</p> <p>En Primaria se crean grupos de apoyo en función de las necesidades del aula en las asignaturas de Lengua y Matemáticas.</p>
<b>En relación a la elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares</b>	<p>Iniciar el asesoramiento al profesorado y Maestra de Audición y Lenguaje en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas y programaciones didácticas.</p> <p>Iniciar el asesoramiento al profesorado en la aplicación de las adaptaciones curriculares no significativas, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado al que atienden.</p> <p>Iniciar el asesoramiento al profesorado en la elaboración de medidas de ampliación y/o enriquecimiento en el caso de alumnos con altas capacidades, según sus necesidades.</p>
<b>En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.</b>	<p>Se anotará de manera diaria todas las faltas de asistencia. Si el número de faltas injustificadas supera lo establecido en el reglamento de régimen interno, se cumplimentará los anexos correspondientes.</p> <p>Se trabajará a través del plan de acción tutorial y el plan de convivencia la prevención del absentismo.</p> <p>Uso de la plataforma educativa IES fácil donde los familiares podrán consultar las faltas de asistencia.</p>

## 6.2. MEDIDAS ORDINARIAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas ordinarias se aplicarán teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- a) Detección y evaluación de posible alumnado ACNEE. Se establece el siguiente procedimiento:
  - a. Observación dentro del aula por parte del profesor para valorar al alumno y posterior comunicación de las dificultades al departamento.
  - b. En otros casos, la comunicación procederá de las familias que hayan acudido a un especialista o a alguna revisión al alumno/a, en la que se haya identificado alguna posible dificultad que implique valoración por parte del departamento de orientación.
  - c. En función del perfil del alumno, establecimiento de medidas ordinarias de atención a la diversidad y seguimiento desde la acción tutorial en coordinación con el departamento y la familia.
  - d. Si tras la aplicación de las medidas ordinarias no se observa una evolución positiva se procede a la derivación y propuesta de valoración al departamento de orientación de Infantil y Primaria.
  - e. Valoración psicopedagógica del alumno para determinar sus necesidades. En esta valoración colabora tanto el profesorado como la familia para recoger información al respecto.
  - f. Una vez elaborado el informe psicopedagógico se plantean dos escenarios: o que el alumno presente necesidades educativas especiales o no. En el primer caso, tras informar a la familia, se informa al profesorado de las medidas específicas (adaptaciones curriculares significativas y medidas de apoyo, pautas de intervención en el aula). También se envía el dictamen de escolarización para que sea tramitado al SUPE.
  - g. En el caso de que se determine que no precisa necesidades educativas especiales en la evaluación psicopedagógica, se señalan las medidas de atención a la diversidad que se consideren pertinentes.
  - h. Tras la comunicación de las dificultades y observación en el aula, la PT/AL observará al alumno en dicho ambiente para determinar de forma más precisa las necesidades del alumno siguiendo las indicaciones del informe psicopedagógico.

- i. En las reuniones de departamento o de ciclo se podrán exponer los casos nuevos a valorar, la evolución de los que ya son ACNEE y la coordinación de reuniones con profesores, familias o centros externos.
- b) Detección y evaluación de posibles alumnado DEA. Se establece el siguiente procedimiento:
- a. Observación dentro del aula por parte del profesorado para valorar al alumno y posterior comunicación de las dificultades al departamento.
  - b. En otros casos, la comunicación procederá de las familias que hayan acudido a un especialista o a alguna revisión al alumno/a, en la que se haya identificado alguna posible dificultad que implique valoración por parte del departamento de orientación.
  - c. En función del perfil del alumno establecer medidas ordinarias de atención a la diversidad y seguimiento desde la acción tutorial en coordinación con el departamento y familia.
  - d. Si tras la aplicación de las medidas ordinarias no se observa una evolución positiva se procede a la derivación y propuesta de valoración al departamento de orientación de infantil y primaria.
  - e. Valoración psicopedagógica del alumno para determinar sus necesidades si lo precisa. En esta valoración colabora tanto el profesorado como la familia para recoger información al respecto. En otros casos, se procede a derivación al servicio médico externo según su perfil.
  - f. Una vez confirmado el diagnóstico de dislexia u otra dificultad específica de aprendizaje tras informar a la familia se mantiene reunión con el tutor/a para informar del diagnóstico, así como aplicación de las medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
  - g. Asimismo, se proporcionan folletos de ayuda y asesoramiento a los profesores tutores, que se dan a principio de cada curso escolar, si ya se conoce alumnos que presenta DEA para poder intervenir en el aula más eficazmente.

- h. El trabajo con estos alumnos lo realizará el tutor y el profesor de refuerzo educativo correspondiente, aunque el departamento realiza un seguimiento y atiende las necesidades del profesorado y/o les aporta material.
  - i. En caso de necesidad, se proporcionará al alumnado un espacio específico para la realización de pruebas de evaluación.
- c) Detección y actuaciones con alumnado de altas capacidades. Se establece el siguiente procedimiento:
- a. La detección del alumnado de altas capacidades podrá iniciarse por observación del profesorado en función de rendimiento académico especialmente notable o por iniciativa de la familia.
  - b. Se procederá a la valoración psicopedagógica del alumno para determinar sus necesidades. En esta valoración colabora tanto el profesorado como la familia para recoger información al respecto.
  - c. En el caso de que se confirme perfil de altas capacidades, tras informar a la familia, se comunicará al profesorado, incluyendo propuestas de refuerzo curricular (enriquecimiento y/o ampliación curricular, flexibilización) según el perfil que haya manifestado al alumno para poder dar respuesta a sus necesidades.
  - d. En los cursos de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO, se incorporará a esos alumnos al Programa Areté, propio del centro, cuyo objetivo es desarrollar retos académicos interdisciplinarios a alumnado con alto rendimiento.
  - e. Si el alumno cumple los criterios indicados por el Programa de Enriquecimiento para Altas Capacidades (PEAC) y se considera beneficioso para el alumno, se propone a la familia para que pueda incorporarse en el próximo curso escolar. Si está de acuerdo se cumplimentan los documentos solicitados y se envían por registro telemático.
  - f. En el caso de que se determine que no precisa necesidades educativas especiales en la evaluación psicopedagógica se señalan las medidas no significativas de atención a la diversidad que se consideren pertinentes.
  - g. En colaboración con el profesorado se crea un banco de actividades para cada alumno con material que pueda interesarle, por si terminan antes sus tareas y quieren investigar. El departamento, además, realiza un seguimiento de cada

caso y atiende las necesidades del profesorado, aportándoles asesoramiento y material.

d) Detección y actuaciones con alumnado de incorporación tardía al sistema escolar. Se establece el siguiente procedimiento:

- a. Los alumnos serán escolarizados en el curso correspondiente a su edad, llevándose a cabo una evaluación inicial para determinar su nivel de competencia curricular.
- b. En la determinación de la competencia curricular será determinante el grado de competencia lingüística en castellano.
- c. Una vez realizada la evaluación inicial, se emitirá un informe con las aportaciones de todo el profesorado y coordinado por el Departamento de Orientación, que incluirá directrices y objetivos fundamentales para el primer año de escolarización.
- d. Los alumnos que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad.
- e. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias. En el caso de superar su desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.
- f. Si tras la evaluación, si se considera necesario, se pondrá en contacto con el Servicio de Atención al Inmigrante (SAI) para desarrollar un plan de acogida y recibir orientaciones y recursos materiales y metodológicos para la enseñanza del español a los centros y a los profesores.
- g. En el caso de alumnado con dificultades de idioma, el Departamento de Orientación, por medio de la PT y AL, establecerán sesiones de refuerzo en esa área.
- h. Además, el tutor y el profesorado de refuerzo educativo correspondiente desarrollarán el trabajo con el alumno para alcanzar los objetivos propuestos, revisándose a lo largo del curso. El Departamento de Orientación realizará un seguimiento de este proceso y atenderá las necesidades del profesorado, asesorando respecto a propuestas didácticas y material.
- i. Paralelamente, al inicio del curso escolar, se lleva a cabo el asesoramiento al Equipo Directivo en cuanto a la elaboración del Plan de Acogida, tal y como queda recogido en la Programación de Orientación.

- e) Detección y actuaciones con alumnado en transición o cambio de género:
- a. La información sobre una situación de transición de género o de cambio realizado provendrá fundamentalmente de las familias.
  - b. Una vez recibida, el Departamento de Orientación y el tutor se reunirán con la familia para evaluar en común las posibles necesidades, así como los criterios de actuación generales.
  - c. En esa reunión se elaborará un plan general, que podrá recoger las medidas para garantizar el respeto a la identidad personal (derecho a usar el nombre elegido y a ser nombrado así) y de género del alumno (derecho a usar vestimenta y servicios del centro acorde al género), las medidas para garantizar su intimidad, las medidas de detección de situaciones discriminatorias, la formación, asesoramiento y comunicación al profesorado y la participación del alumno en el proceso. Estas medidas podrán coordinarse con el equipo médico del alumno o alumna.
  - d. Será objetivo fundamental de las actuaciones en estos casos el desarrollo de relaciones sociales positivas entre la comunidad escolar y el alumno.

Serán medidas ordinarias, asimismo, en Infantil y Primaria:

- a) Grupos de apoyo en asignaturas instrumentales en los cursos de Lengua y Matemáticas para aquellos alumnos que presenta más dificultades académicas y proporcionar así un aprendizaje más individualizado. Para ello se dispone de aulas y profesores de apoyo.
- b) Los profesores procederán a llevar a cabo una evaluación inicial para conocer el punto del que parte el alumnado y se concretará la adaptación de tiempos de realización de pruebas, modelos de examen (tipografía, espacio), instrumentos de evaluación (número de preguntas escritas, instrumentos de evaluación alternativos como pruebas orales), lectura en voz alta de las preguntas y criterios de calificación alternativos (como puede ser respecto a las faltas de ortografía) en alumnos que presentan TDAH, Dislexia y otras dificultades de aprendizaje, siguiendo el anexo II propuesto por la Comunidad de Madrid.

- c) Medidas ordinarias de calificación acordadas por ciclos con respecto a los alumnos con dislexia y TDAH asociado a dificultades de aprendizaje.
- d) Medidas de intervención en el aula (ubicación, mecanismos de proporción de la información dada al alumno, estrategias de supervisión) para aquellos alumnos ACNEAE.
- e) Empleo de estrategias cooperativas en infantil y primaria integrándolo con actividades de trabajo individual para favorecer tanto la participación de todo el alumnado como el desarrollo de habilidades sociales tales como empatía, cooperación y resolución de conflictos.
- f) Entrevistas trimestrales con los padres de aquellos alumnos que requieren de una atención más individualizada para proporcionarles recursos e información sobre la evolución de sus hijos en coordinación con los tutores.
- g) Medidas para aquellos alumnos que presentan ansiedad ante los exámenes, repercutiendo de manera significativa en sus resultados. El Departamento de Orientación les enseña técnicas de relajación y les proporciona pautas, las cuales también se comunica a los profesores de cara a ayudarles a afrontar dicha situación.
- h) Medidas de ampliación para el alumnado con altas capacidades a través de estimulación del pensamiento abstracto y empleo de TICS.

En el caso de la etapa de Secundaria, las medidas serán:

- a) Apoyo ordinario dentro del aula, con atención individualizada por el profesorado.
- b) Refuerzo en Lengua y Matemáticas en los cursos de 1º y 2º de ESO.
- c) Flexibilización de metodología de acceso a los contenidos y de instrumentos de evaluación y calificación
- d) En el caso de alumnado con diagnóstico TDAH o dislexia, las medidas podrán suponer incremento del tiempo de realización de pruebas, adaptación del formato de examen o adaptación de los instrumentos de evaluación. Estas medidas se adoptarán de forma colegiada por el claustro de profesores y quedarán recogidas en las programaciones didácticas y en el expediente del alumno.

**MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: TEA ( trastorno del espectro autista)****DESCRIPCIÓN:**

A principios de curso, el Departamento de Orientación se reunirá con el profesorado para analizar cada caso y concretar qué medidas son adecuadas. Entre estas posibles medidas, figuran:

Información al profesorado sobre el diagnóstico del alumno y tipología concreta

Ambiente relajado en los pasillos y diversas dependencias del centro.

Implicación y coordinación de todos los profesionales del centro, conociendo las características del alumnado con el alumnado con TEA.

Organización de espacios y uso de apoyos visuales adecuados eliminando los elementos distractores. Además, en el aula es importante la existencia de un espacio donde el alumno pueda autorregularse cuando lo necesite.

Anticipación no solo de las actividades de aula sino también de las actividades grupales que rompen la rutina diaria, realizando, si es necesario, entrenamientos previos en el entorno natural. - Preparación por parte del Departamento de Orientación de planes de estudio individuales con secuencias de estudio claras. Anticipación de los criterios de evaluación para que el alumno comprenda desde el principio qué es lo que se espera de él.

**ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE** (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Alumnos con diagnóstico TEA.

**RECURSOS PERSONALES:**

Departamento de Orientación.

Claustro de profesores.

**RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:**

Espaciales: Despacho del Departamento de Orientación

Materiales: Planes de estudio y repasos frecuentes de asignaturas elaborados por el Departamento de Orientación y el profesorado.

**OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:**

MEDIDAS ANTERIORES: Evaluación psicopedagógica para detectar nivel de competencia.

MEDIDAS PARALELAS:

Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de estos alumnos en reuniones de ciclo.

Documentos para asesorar al profesorado de las medidas que deben tomar con estos alumnos en la relación en el aula hechos por el Departamento de Orientación.

MEDIDAS POSTERIORES:

Comprobación mediante entrevistas con profesorado y familiares la evolución personal del alumno.

Comprobación de que el rendimiento académico del alumno no se ve afectado por sintomatología del trastorno por medio del análisis de las calificaciones y pruebas.

**OBSERVACIONES:**

**MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Medidas de apoyo a alumnado con diagnóstico DEA (TDAH o dislexia)**

**DESCRIPCIÓN:**

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid de 12 de diciembre de 2014, se aplicarán diferentes medidas al alumnado diagnosticado con TDAH o dislexia: A principios de curso, el Departamento de Orientación se reunirá con el profesorado para analizar cada caso y concretar qué medidas son adecuadas. Entre estas posibles medidas, figuran:

- Preparación por parte del Departamento de Orientación de planes de estudio individuales con secuencias de estudio claras.
- Preparación por parte del Departamento de Orientación de documentos para organizar repasos de los contenidos.
- Adaptación de tiempos de realización de pruebas.
- Adaptación de modelos de examen en cuanto a tipografía y espacio.
- Adaptación de instrumentos de evaluación (número de preguntas en pruebas escritas, uso de otros instrumentos de evaluación: pruebas orales y trabajos de investigación).
- Situación en el aula en un lugar adecuado (primeras filas).
- Lectura en voz alta de las instrucciones para asegurar su comprensión.
- Adaptación de criterios de calificación para alumnado diagnosticado con dislexia: posibilidad de no tener en cuenta las faltas de ortografía en trabajos, ejercicios de clase y exámenes.

Las medidas concretas de cada alumno quedarán escritas en el Anexo de las instrucciones citadas.

**ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE** (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Alumnos con diagnóstico TDAH o dislexia.

**RECURSOS PERSONALES:**

Departamento de Orientación.

Claustro de profesores.

**RECURSOS MATERIALES:**

Materiales: Planes de estudio y repasos frecuentes de asignaturas elaborados por el Departamento de Orientación y el profesorado.

**OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:**

MEDIDAS ANTERIORES: Evaluación psicopedagógica para detectar nivel de competencia.

**MEDIDAS PARALELAS:**

Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de estos alumnos en reuniones de ciclo.

Documentos para asesorar al profesorado de las medidas que deben tomar con estos alumnos en la relación en el aula hechos por el Departamento de Orientación.

**MEDIDAS POSTERIORES:**

Comprobación mediante entrevistas con profesorado y familiares la evolución personal del alumno.  
Comprobación de que el rendimiento académico del alumno no se ve afectado por sintomatología del trastorno por medio del análisis de las calificaciones y pruebas.

**OBSERVACIONES:**

## **MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Apoyo a alumnado ACNEE**

### **DESCRIPCIÓN**

Los alumnos con necesidades educativas especiales serán atendidos fuera del aula ordinaria para profundizar en contenidos o trabajar otros especificados en la adaptación curricular.

Esto incluye el diseño de las adaptaciones curriculares a principios de curso por el profesorado de las diferentes materias con el asesoramiento del Departamento de Orientación y PT, la temporalización de contenidos que realizará el profesorado de apoyo y PT, la revisión periódica del progreso del aprendizaje del alumnado y su evaluación al final de cada trimestre y del curso. Se establecen las siguientes medidas:

Diseño de adaptaciones curriculares significativas (tutores, profesores, con apoyo del Departamento de Orientación) en las materias pertinentes, siempre que sea necesario.

En caso de los alumnos TEA o con trastorno de conducta, tienen sus propias adaptaciones de conducta a pesar de no ser curriculares.

Dichas adaptaciones se revisan trimestralmente y modifican si es necesario.

Se refleja la evolución de dichos alumnos en los informes trimestrales realizados por PT/AL con la colaboración de tutores. Estos informes son entregados a las familias en sobre cerrado, firmados y sellados.

Trabajo de PT/AL de manera individualizada fuera del aula. El número de sesiones viene determinado por la valoración realizada así como las dificultades observadas dentro del aula.

Trabajo en aula específica:

Infantil-Primaria: trabajo específico respecto a las dificultades propias del alumno, mediante metodologías variadas.

ESO: se realizan sesiones en función de las necesidades del alumnado. En todo caso, se realizará en estas sesiones el seguimiento del nivel alcanzado respecto a las adaptaciones curriculares.

Además, para los alumnos TEA o con trastorno de conducta o alguna problemática emocional, se trabaja un taller de habilidades socioemocionales y de resolución de conflictos, mediante juegos y actividades lúdicas.

Trimestralmente se realizan tutorías con centros externos donde trabajen estos alumnos ya detectados, así como con las familias (un mínimo de una con los centros externos y las necesarias con las familias). También existe una comunicación estrecha vía mail con estas familias y centros en caso de comunicación rápida de algún suceso o necesidad específica reseñable.

Se proporciona material de trabajo específico para cada alumno, en caso de necesidad a los tutores, así como la ayuda para la elección de libros nuevos y específicos para los alumnos con adaptaciones curriculares significativas.

### **ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:**

Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica y discapacidad motora

### **RECURSOS PERSONALES:**

Claustro de profesores, Orientador y Pedagoga Terapéutica/AL.

**RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:**

Aula de PT

Materiales Editorial Aljibe: libros de matemáticas y lengua

Material elaborado por el Departamento de Orientación del centro

Material elaborado por el profesorado del centro

**OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:**

- MEDIDAS ANTERIORES: Adaptaciones no significativas que no han dado los resultados esperados.
- MEDIDAS PARALELAS Control por parte del Departamento de Orientación de la evolución de los alumnos con necesidades educativas. Coordinación de los orientadores con los profesores que imparten alguna materia con estos alumnos de manera quincenal.
- MEDIDAS POSTERIORES: Aplicar pruebas de evaluación para comprobar el proceso de estos alumnos teniendo como referencia su adaptación curricular

**OBSERVACIONES:**

Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa, la evaluación se hará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en su adaptación curricular.

**MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Altas capacidades****DESCRIPCIÓN:**

Podrá derivarse al alumnado a PEAC una vez realizada la valoración y confirmado el acuerdo con la familia. Podrá adoptarse la flexibilización del currículo para enriquecerlo con desarrollos adecuados a las características del alumnado. En los casos que se considere, se podrá plantearse incorporación a un curso superior.

**ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE** (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Alumnos con diagnóstico de altas capacidades.

**RECURSOS PERSONALES:**

Departamento de Orientación.  
Claustro de profesores.

**RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:**

Espaciales: Despacho del Departamento de Orientación  
Materiales: material elaborado por el Departamento de Orientación, en colaboración con los departamentos didácticos. Material elaborado por los coordinadores del Programa Areté.

**OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:****MEDIDAS ANTERIORES:**

Evaluación psicopedagógica para detectar altas capacidades.  
Evaluación del rendimiento académico.

**MEDIDAS PARALELAS:**

Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de estos alumnos en reuniones de ciclo.  
Documentos para asesorar al profesorado hechos por el Departamento de Orientación.

**MEDIDAS POSTERIORES:**

Comprobación mediante entrevistas con profesorado y familiares la evolución personal del alumno.  
Comprobación de que el rendimiento académico del alumno corresponde a sus capacidades.

**OBSERVACIONES:**

## 9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### OBJETIVOS GENERALES.

- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas.
- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria, promoviendo las habilidades sociales, la resolución de conflictos a través del diálogo y anticipándose a las conductas problemáticas que puedan surgir.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación -orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente adecuación para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje, contribuyendo así a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

- Proponer experiencias que favorezcan las fortalezas del alumnado en cualquier ámbito.
- Promover experiencias que ayuden a tomar conciencia de sus emociones y expresarlas correctamente.
- Implicar a las familias en las diferentes actividades educativas que se propongan en el centro o en el aula.

De manera concreta, y para cada una de las líneas de actuación, se especifican los objetivos específicos.

En relación con:

#### **A. LAS FAMILIAS:**

1. Implicar a las familias con el fin de complementar la acción educativa sobre el niño/a.
2. Concienciar a las familias de la necesidad de participación para el buen funcionamiento del centro.
3. Asesorar y mantener informadas a las familias de los diversos aspectos concernientes a los alumnos/as.
4. Recabar información sobre los niños/as sobre su ámbito familiar.

#### **B. LOS ALUMNOS/AS:**

1. Detectar las posibles necesidades especiales con el fin de proporcionar las ayudas necesarias.
2. Potenciar su autoestima, valorando los logros obtenidos.
5. Tomar conciencia de los diferentes grupos sociales, para favorecer su integración (clase, colegio, familia).
6. Evaluar la adquisición de estrategias de estudio.

### **C. LOS/AS TUTORES/AS:**

1. Reorganizar y readaptar las estrategias de la enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos.
2. Diseñar los instrumentos de evaluación y los cauces de comunicación.
3. Consensuar las diferentes actuaciones comunes para todas las tutorías dando mayor coherencia a la línea metodológica del centro.

#### **FUNCIONES DEL TUTOR**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres/madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres/madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

Teniendo en cuenta que el Plan está abierto a posibles cambios o variaciones a lo largo de la puesta en marcha, exponemos las principales actuaciones que se llevarán a cabo como mínimo en función de los objetivos previstos.

### **A. CON LAS FAMILIAS**

1. Implicar a las familias con el fin de complementar la acción educativa sobre el niño/a.

- Uso de documentos informativos sobre temas diversos relacionados con el proceso de aprendizaje (diseño de sesiones de estudio, métodos para afrontar exámenes, ayuda al estudio desde casa, etc.).
- Entrevistas personales: se realiza, al menos, una entrevista a lo largo del curso para analizar la trayectoria escolar y social de cada alumno.
- Entrevistas personales en entrega de notas: la entrega de los boletines de notas será lo suficientemente escalonada como para permitir el encuentro entre el tutor y las familias para analizar la trayectoria de cada alumno.
- Realización de conferencias dirigidas por el Departamento de Orientación sobre temas de interés para las familias.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc., con la colaboración de los padres/madres.

2. Concienciar a las familias de la necesidad de participación para el buen funcionamiento del centro.

- Uso de circulares convocando a diferentes actividades en las que sería positiva la implicación de las familias.

- Celebración de encuentros con las familias en días dedicados a actividades lúdicas (carrera solidaria, encuentros con autores literarios, etc.).

3. Asesorar y mantener informadas a las familias de los diversos aspectos concernientes a los alumnos/as:

- Realización de una reunión inicial de grupo, en la que se exponen las principales líneas metodológicas, de objetivos y de dinámica de clase del aula (incluye las normas del centro), así como los procedimientos de evaluación y calificación generales del curso.

- Uso de circulares informativas para informaciones generales respecto a la dinámica del centro (normas, excursiones y otras actividades, etc.)

- Entrevistas personales: pueden realizarse a petición del tutor o de la familia, de cara a analizar dificultades concretas del alumnado (sociales o académicas).

- Uso de la plataforma digital IES Fácil para informar a las familias de la trayectoria escolar diaria (faltas de asistencia, anotaciones en la agenda, trabajos o tareas escolares, notas, etc.).

4. Recabar información sobre los alumnos/as sobre su ámbito familiar.

- Uso de la reunión inicial para recoger las inquietudes del grupo de padres.

- Uso de las entrevistas personales para recoger la información relevante del alumnado.

- Uso de las entrevistas personales en la entrega de boletines de notas para recabar informaciones relevantes.

## **B. CON LOS ALUMNOS**

1. Detectar las posibles necesidades especiales con el fin de proporcionar las ayudas necesarias:

- Recogida de datos a partir de la observación cotidiana por parte de los tutores.

- Recepción de información por parte del tutor y el Departamento de Orientación a partir de la información del resto del profesorado.

- Aplicación de test desde el Departamento de Orientación.

- Diseño de secuencias de aprendizaje individualizadas para alumnos con dificultades por parte del Departamento de Orientación.

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.

- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.

- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor/a tutor/a del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
  - Celebrar charlas/asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
2. Potenciar su autoestima, valorando los logros obtenidos.
- Análisis de las fortalezas de cada alumno e incorporación a su proceso de aprendizaje.
  - Diversificación de actividades encaminada a que cada alumno encuentre espacios de logro.
  - Uso del refuerzo positivo individual y colectivo.
  - Uso de herramientas de evaluación diferentes.
3. Incrementar el repertorio de habilidades básicas de relación social.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a un nuevo centro, a un nuevo grupo de compañeros o a un nuevo ciclo educativo.
  - Realización sesiones de resolución de conflictos.
  - Puesta en marcha de un programa de mediación entre alumnos.
  - Alternativas diferentes en el tiempo de recreo
4. Tomar conciencia de los diferentes grupos sociales, para favorecer su integración (clase, colegio, familia).
- Realización de sociogramas (dos al curso) para analizar la situación del grupo.
  - Registro de patios realizados por el profesorado para prevenir conflictos.
  - Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
5. Evaluar la adquisición de estrategias de estudio.
- Realización de un plan de *Aprender a aprender* con sesiones para trabajar diferentes técnicas.
  - Fomento del uso de diferentes formas de presentación de la información (auditiva, visual y manipulativa).
  - Fomento del uso de estrategias de evaluación vinculadas a diferentes técnicas de estudio (esquema, resumen, etc.)

## C. CON LOS TUTORES

1. Reorganizar y readaptar las estrategias de la enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos:

- Implementación de evaluaciones iniciales.
- Análisis de las evaluaciones iniciales para detectar fortalezas y debilidades individuales y grupales.
- Diseño y aplicación de diferentes herramientas metodológicas.
- Elaborar planes de estudio enfocado a las asignaturas con más dificultad
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el/la tutor/a.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa que se propugnan para todas las fases del Plan de Acción Tutorial

2. Diseñar los instrumentos de evaluación y los cauces de comunicación.

- Implementación de medidas de evaluación y calificación diversificadas (medidas ordinarias y extraordinarias).
- Uso de las plataformas digitales y de la agenda escolar, con control sobre la recepción de información.

3. Consensuar las diferentes actuaciones comunes para todas las tutorías dando mayor coherencia a la línea metodológica del centro:

- Diseño de documentación para la exposición y recogida de información en tutorías individualizadas (temas que se tratan, formato común, firma de familias, etc.)
- Reuniones de ciclo y etapa para intercambiar líneas de actuación tutoriales.

## **TEMPORALIZACIÓN.**

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo con los padres:

- Colectivamente: comienzos de curso y una vez al trimestre.
- Individualmente: los tutores tienen asignada una sesión de tutoría a la semana. Se informa a los padres del horario en la primera reunión de Septiembre; además pueden tenerse encuentros a petición de la familia en diferente horario, si existen incompatibilidades.

Al finalizar el curso, reunión con los padres procediendo a la entrega de calificaciones finales.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo con los alumnos:

- Colectivamente: dos sesiones mensuales con el tutor y una con el Departamento de Orientación en grupo.
- El Departamento de Orientación tendrá una hora semanal para atender a cada uno de los grupos del centro.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La evaluación ha de considerarse como un medio para regular todo el proceso y esta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

### **Criterios generales.**

- Se pretende que el PAT sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico, así como de las características particulares de cada grupo.
- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el Plan, se programarán las actividades más apropiadas en cada caso, bajo la coordinación de la jefa de estudios.
- A través de las reuniones periódicas de los tutores con la jefatura de estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y

apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma adecuada.

### **Seguimiento y evaluación el Plan.**

- a. A lo largo del curso la Jefatura de Estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b. Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de:
  - ⇒ Las aportaciones de los tutores.
  - ⇒ La reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan
  - ⇒ La visión del Equipo Directivo.
  - ⇒ Las aportaciones de las familias.
  - ⇒ Las opiniones del alumnado.
- c. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

## 10. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

En diferentes documentos institucionales del centro figura la integración de las TIC como elemento relevante. El Plan TIC establece como objetivos una mejora en motivación, comunicación, creatividad y acceso a una mayor variedad de materiales y recursos didácticos para el alumnado; llevar a cabo el diseño curricular por parte del profesorado; mejorar los procesos de comunicación entre las familias y el centro.

Este Plan TIC se desarrolla en torno a los ejes de uso de tecnología en el aula de todos los niveles (ordenadores y pizarra digital); uso de iPad por parte del alumnado a partir de 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato; uso de paquete Office como elemento de comunicación y evaluación (Forms); gestión de la plataforma de gestión IES Fácil y uso de redes sociales.

Además, los objetivos del centro, de carácter anual, han ido incorporando en los últimos cursos uno respecto al uso de tecnologías en el proceso de aprendizaje. Esto se refleja en las programaciones didácticas (y propuesta didáctica, en el caso de Infantil) de las diferentes materias y áreas.

En cuanto a los riesgos del uso indebido de la tecnología, se ha ido detectando un incremento, lo que se refleja en las normas de convivencia del centro, concretándose en aspectos sancionables, como “utilizar el móvil en el recinto escolar (tanto dentro como fuera de las aulas)” o “usar de manera indebida del iPad”. Para este dispositivo se han desarrollado unas normas de uso específicas, que se reflejan en las propias normas de convivencia.

El **Plan de digitalización de Centro (PDC)** da respuesta a otros aspectos, como la protección de datos, los protocolos de comunicación, la formación del profesorado o la estructura de liderazgo digital y que unifique actuaciones llevadas a cabo por el profesorado. También es necesario incorporar procedimientos de evaluación de la práctica digital que nos den una imagen real de su eficacia y riesgos.

Por último, se especifican las actuaciones para un uso adecuado de los dispositivos digitales, en adecuación al DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno.

## **Situación inicial:**

Por lo tanto, se parte de:

Un reflejo del uso de las TIC en los documentos de programación y planificación del centro.

Un uso habitual de plataformas de gestión por parte del Equipo Directivo y del profesorado.

Un uso habitual del dispositivo iPad en las aulas en diferentes etapas, incluyendo aplicaciones seleccionadas por el propio profesorado.

Un uso de pizarra digital en todas las aulas.

Un conocimiento de la plataforma Teams y del paquete Office por parte de alumnado y profesorado.

Conocimiento, creación y uso de los blogs como herramienta educativa y de apoyo académico para las familias.

La existencia de web propia y redes sociales oficiales del centro, gestionadas desde el Consejo Rector (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, principalmente).

## **Objetivos:**

Entendemos que el PDC debe dar respuesta a las cuestiones señaladas en el apartado anterior, teniendo como objetivos:

- Realizar un diagnóstico de la situación digital del centro.
- Unificar y estandarizar actuaciones digitales en torno a la práctica docente.
- Establecer protocolos de comunicación y de protección de datos adecuados a la normativa vigente.
- Establecer un plan de formación para el profesorado conforme al Marco de referencia de la competencia digital docente.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, desarrollando indicadores para las diferentes etapas.
- Establecer un plan de difusión de buenas prácticas para alumnado y familias.
- Desarrollar estrategias metodológicas comunes, adaptadas a las peculiaridades de etapas, grupos y materias.
- Establecer estructuras de coordinación y evaluación de la práctica digital.

El objetivo general del plan es avanzar hacia un modelo en el que las tecnologías estén integradas en el proceso de aprendizaje presencial (que es el propio del centro en situaciones ordinarias), por medio del diseño de secuencias de aprendizaje, de creación de contenidos propios y de formatos de evaluación. Todo ello, compatible con métodos analógicos, evaluando las posibilidades de las TIC y sus ventajas.

#### **Medios y colaboraciones externas:**

- El centro está en estrecha colaboración con la empresa Seringe, empresa que se encarga de la puesta en marcha del Proyecto Ipad con iniciativas como: “opening the box”, asesoramiento a las familias, asesoramiento a los alumnos, seguimiento y asesoramiento para los profesores.
- Edetronik: mantenimiento instalaciones y estado de la red y los equipos.
- “IES Fácil”- herramienta para comunicación padres/alumnos y colegio.
- El centro cuenta con dos responsables TIC: asesoramiento, seguimiento y desarrollo del proyecto Ipad. Asesoramiento a los profesores en todo el funcionamiento digital del centro.

Nuestro centro cuenta con los siguientes recursos:

- Proyecto Ipad desde 1º ESO hasta 2º de Bachillerato
- Todas las aulas tienen en su dotación: pizarra digital, ordenadores, aparatos Apple TV.
- Dos carros con tablets
- Proyecto Robótica: Beebots, Lego

Infraestructura:

- Conexión Internet en todos los equipos
- Varios canales de comunicación con los alumnos: grupos de email, grupos Teams, chat individual
- Canal de comunicación colegio/familia: plataforma “IES Fácil”

## **Recursos pedagógicos.**

### Nivel general:

- Paquete Office: Teams, OneDrive, Forms, Outlook, OneNote
- IES: herramienta de comunicación/información de la evolución académica entre familias/alumnos
- Proyecto Ipad

### Nivel individual:

- Proyecto EMAT: herramienta EMAT Digital (evolución académica de los alumnos)
- Proyecto Robótica: se desarrolla un proyecto de robótica tanto en la etapa de Ed. Infantil y Ed. Primaria
- Diversas aplicaciones dentro del proyecto Ipad y dependiendo de la etapa y la materia (sin unificación de criterios)

### Evaluación:

- Exámenes
- Rúbricas
- Socrative &Forms (etapa de Ed. Secundaria)

### Competencias del alumnado:

- El alumnado realiza trabajos de investigación, tareas, realización de trabajos creativos, entrega de los trabajos a través de las herramientas que ofrece el proyecto Ipad.
- Existe una brecha en los cursos inferiores (Ed. Infantil y Primaria) donde debido a la ausencia del proyecto Ipad como herramienta, los profesores no aplican una metodología habitual que incluya el desarrollo de la competencia digital de los alumnos.

### Familias e interacción con el Centro:

Comunicación con las familias a través de IES fácil

Web y redes sociales

Página web de dominio propio y redes sociales (Instagram, Facebook). El centro tiene una presencia constante en las redes sociales con material digital de propia elaboración, pero detecta una necesidad en mejorar la página web.

## **Actuaciones:**

- Creación de la comisión CompDigEdu junto con el ATD de la Comunidad de Madrid
- Establecimiento de calendario de reuniones mensuales para comprobar el estado de concreción de los objetivos del PDC.
- Elaboración de protocolos de actuación de las incidencias TIC.
- Mejorar la dotación tecnológica del centro, la conectividad y el mantenimiento de los equipos digitales, así como adaptar el mobiliario del centro a las nuevas tecnologías.
- Adaptar los espacios y mobiliario disponibles en las aulas para favorecer la incorporación de las metodologías activas y el uso de la tecnología digital.
- Actualización de la red cableada del centro
- Evaluación de las instalaciones y los equipos
- Cursos de formación del profesorado a nivel metodológico.
- Reunión por etapa para decidir las apps que se usarán en el aula.
- Reunión de departamentos para compartir buenas prácticas.
- Elaborar un protocolo trimestral de seguimiento y evaluación de las apps utilizadas dentro del proyecto IPad.
- Diseño de actividades para los alumnos que involucren el uso de las nuevas tecnologías.
- Evaluación del uso de la plataforma IES.
- Utilizar las RRSS (Instagram, Facebook) para difundir novedades y proyectos en los que participa el centro.
- Análisis trimestral de la estadística de las visualizaciones del material publicado en las RRSS.

## **Actuaciones para garantizar el uso adecuado de medios digitales**

Como consecuencia del DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, el colegio establece las siguientes líneas de actuación:

*Sesiones de sensibilización y uso adecuado de dispositivos digitales:* el centro organizará actividades de cara al buen uso de los dispositivos en los cursos de 6º de Primaria y ESO. En 6º, se centrarán en el uso adecuado de los dispositivos digitales en cuanto a las redes sociales y tratamiento de la información personal. En ESO, además de estos contenidos, los coordinadores TIC organizarán a principio de curso sesiones para el buen uso de los dispositivos iPad del alumnado, exponiendo las normas del centro al respecto y las recomendaciones en cuanto a su uso, incluyendo el tiempo recomendado.

### *Uso de dispositivos compartidos*

En Educación Infantil, se podrán utilizar dispositivos compartidos de los disponibles en el centro un máximo de una sesión semanal. El uso de estos dispositivos se distribuirá entre las diferentes áreas de conocimiento de forma rotativa, teniendo en cuenta los criterios de utilidad pedagógica y adecuación a la edad del alumnado.

En Educación Primaria, se podrán utilizar dispositivos compartidos de los disponibles en el centro un máximo de una sesión semanal en primer ciclo; dos sesiones semanales en segundo ciclo y tres sesiones semanales en tercer ciclo. El uso de estos dispositivos estará siempre vinculado al temario de las diferentes materias, estableciéndose a principio de curso un horario rotativo, tras el análisis de las necesidades de cada materia a principio de curso. En cada trimestre, se realizará un análisis de los tiempos y eficacia del uso, teniendo como criterios principales los resultados del aprendizaje previstos y el tiempo efectivo de uso.

En Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado dispondrá de un dispositivo individual (iPad), con los libros de texto en formato digital. Su uso en el aula estará regido por los siguientes criterios:

Se utilizará solo cuando haya instrucciones explícitas por parte del profesor

Durante las explicaciones de temario, se priorizará la toma de notas y/o apuntes por parte del alumnado en formato papel

El uso de los dispositivos quedará prohibido en cuanto a la captación de imágenes y uso de aplicaciones o redes sociales no permitidas explícitamente por el profesorado durante la jornada escolar.

Las programaciones didácticas del profesorado concretarán el uso de estos dispositivos en cuanto a la realización de tareas que no impliquen los libros de texto (búsquedas de información, trabajos de diseño gráfico, etc.).

### *Tareas escolares*

El centro determina que no se podrán solicitar tareas que impliquen el uso de dispositivos digitales fuera del horario escolar en las etapas de Infantil y Primaria.

### *Otros dispositivos*

En cuanto al uso de pizarras digitales del aula, quedará condicionado por estos criterios:

Su uso será siempre supervisado por el profesorado.

Preferentemente, será el profesorado quien utilice tales recursos.

En las explicaciones del profesor, las presentaciones de material didáctico en formato digital estarán vinculadas a la variedad de presentaciones que atiende a la diversidad (uso de gráficos, imágenes o esquemas), dando prioridad a otros formatos de explicación si fuera posible.

#### *Control del uso de dispositivos*

El Departamento TIC realizará controles aleatorios en todas las aulas, analizando el uso de los dispositivos que realiza el alumnado. Se atenderá al número de horas de uso, las aplicaciones usadas y la gestión de imagen que realiza el alumnado. Cada uno de estos controles se plasmará en un informe con recomendaciones que se entregará a la familia. En caso de detectarse un uso incorrecto, se podrán aplicar las sanciones previstas en las normas del centro.

#### *Atención a la diversidad*

Estas líneas de actuación podrán adaptarse a la diversidad del alumnado que requiera una atención educativa diferente, previo informe del Departamento de Orientación.

#### *Adaptación progresiva a la normativa vigente*

Durante el curso 2025-2026, se mantendrá el proyecto iPad en el nivel de 6º de Primaria, eliminándose en el curso 2026-2027.

#### **Evaluación:**

La evaluación se recogerá en la memoria anual, incorporándose las propuestas de mejora oportunas.

## **11. PLAN DE CONVIVENCIA**

### **VALORES Y OBJETIVOS Y PRIORIDADES**

#### **Valores fundamentales:**

Se consideran valores fundamentales que se deben transmitir la tolerancia, el diálogo para la resolución de conflictos y la participación activa del alumnado y profesorado en la convivencia del centro.

#### **Objetivos Plan de Convivencia:**

Mejorar la convivencia y el clima escolar de nuestro centro educativo

Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución dialogada y pacífica de los mismos.

Conseguir que el colegio pase a ser un lugar de referencia donde los alumnos se sientan respetados y protegidos

Mejorar la convivencia y el clima escolar de nuestro centro educativo.

Lograr la participación de toda la comunidad educativa en la aplicación del Plan de convivencia

Enseñar, para su aprendizaje significativo, la educación para la paz, el diálogo, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad

Prioridades: las prioridades del Plan de Convivencia serán minimizar los conflictos, establecer estrategias para la resolución de conflictos previas a la aplicación de sanciones y fomentar la participación de toda la comunidad escolar en la aplicación y desarrollo del Plan.

#### **4. DERECHOS Y DEBERES DE ALUMNADO, PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE.**

##### **Derechos del alumnado:**

- a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
- c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- d) A recibir orientación educativa y profesional.
- e) A una educación inclusiva y de calidad.
- f) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
- g) A la protección contra toda intimidación, discriminación y situación de violencia o acoso escolar.
- h) A expresar sus opiniones libremente, respetando los derechos y la reputación de las demás personas, en el marco de las normas de convivencia del centro.
- i) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
- j) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- k) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

##### **Deberes del alumnado:**

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y en las complementarias gratuitas.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la diversidad, dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo,

h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.»

### **Derechos del profesorado**

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.

c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.

d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.

e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.

f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.

g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.

h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibirlos estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.

l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

j) Potestad para tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces, de acuerdo con las normas de convivencia del centro, que le permitan mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.

### **Deberes del profesorado**

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.

c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.

e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.

g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

### **Derechos del personal de administración y servicios**

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su dignidad.

- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

### **Deberes del personal de administración y servicios**

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

#### **a. Estrategias de prevención.**

La manera eficaz de reducir el conflicto en el centro escolar es aplicar estrategias de prevención como la difusión de normas claras, análisis de la situación relacional de cada aula a través de la aplicación de sociogramas, observación durante la sesión de recreo de las relaciones entre los alumnos, talleres y charlas sobre habilidades sociales, resolución de conflictos o intercambio de información entre profesorado y departamento de orientación.

## b. Estrategias de resolución.

Una vez que el conflicto ha ocurrido, se aplicará el siguiente protocolo:

Tipo de conflicto	Responsables de resolución	Pasos
Conflicto puntual y leve	Profesorado presente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución dialogada.</li><li>• Falta leve (si procede): el profesorado presente redacta la falta y propone medidas.</li><li>• Información a Jefatura de Estudios</li></ul>
Conflicto grave puntual	Profesorado Jefatura de Estudios Orientación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación a Departamento de Orientación/Jefatura</li><li>• Puesta en marcha de mecanismos de resolución</li><li>• Aplicación RRI (si procede): faltas graves siguiendo la normativa.</li><li>• Comunicación a profesorado de estado de la cuestión</li></ul>
Conflicto permanente (leve o grave)	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación a Departamento de Orientación/Jefatura de Estudios.</li><li>• Análisis del conflicto y recogida de datos</li><li>• Puesta en marcha de medidas</li><li>• Comunicación al profesorado</li><li>• Aplicación de RRI</li></ul>
Situaciones personales conflictivas	Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación a Departamento de Orientación y valoración.</li><li>• Intervención de Departamento/tutor.</li><li>• Puesta en marcha de medidas (puede incluir apoyo del profesorado)</li><li>• Seguimiento del caso en reuniones de ciclo</li></ul>

1. Ante situaciones personales delicadas del alumnado, no se interrumpirá la labor docente. Se derivará al Departamento de Orientación previo aviso a los responsables.
2. Ante situaciones de conflicto entre alumnos, la intervención de los tutores debe ser comunicada al Departamento de Orientación, que decide si debe intervenir.
3. Si hay que aplicar el RRI, el profesorado presente en un conflicto tipifica el grado de gravedad y propone medidas derivadas de la sanción.
4. Excepto en caso de sanción leve, no se comunicará el tipo de sanción y las medidas que se derivan de ella al alumnado antes de haberse decidido junto a Jefatura de Estudios.

### c. Medidas correctoras.

Para la aplicación de normas correctoras se tendrá en cuenta el Decreto 32/2019 y el Decreto 51/2020 de la Comunidad de Madrid, que establece los procedimientos sancionadores, así como el marco general de convivencia de los centros educativos.

En el caso de que el incumplimiento de normas no requiera la aplicación de sanciones leves, graves o muy graves, las actuaciones se ceñirán al RRI y normas básicas del centro.

En el caso de las faltas leves, se aplicará los artículos 32 y 33 del Decreto 32/2019.

En el caso de las faltas graves, se aplicará el artículo 34 del Decreto 32/2019.

En el caso de las faltas muy graves, se aplicará el artículo 35 del Decreto 32/2019.

En todos los casos, se aplicarán los artículos 40 y 41 del Decreto 32/2019, que determinan los criterios para la graduación de las medidas correctoras y la Asunción de responsabilidades y reparación de daños.

### d. Normas de convivencia del centro

Son normas del centro las recogidas en decreto 32/2019. Artículos: 32, 33, 34, 35.

Además, dentro de la autonomía (recogida en decreto Artículo 1.1. 14.1.), se elaboran las normas de conducta específicas del centro

COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIAS
<b>Entradas, salidas y traslados por el centro escolar</b>	
Retrasarse a primera hora o después del recreo	El profesorado apuntará el retraso en la plataforma IES Fácil. 3 retrasos en la misma asignatura constituirán una falta leve. En el caso de Bachillerato, si un alumno llega tarde, deberá permanecer los siguientes dos días dentro del recinto escolar y se comunicará a la familia.
No trasladarse de forma adecuada por pasillos	Se sancionará con una falta leve.
Permanecer en zonas no permitidas durante el periodo de patio	Se sancionará con una falta leve.
Ausentarse en la horas previas a un examen	Se indicará la falta en el IES Fácil.

Abandonar del recinto escolar sin permiso	Supondrá una falta disciplinaria. El profesorado responsable o, en su caso, Jefatura de Estudios, valorará la tipificación de la misma atendiendo a las circunstancias
<b>Desarrollo de las clases</b>	
Impedir o dificultar el desarrollo de una clase presencial o a distancia	Falta leve. Si se repite la conducta, se valorará si constituye falta grave.
Faltas de respeto al personal docente	El profesor afectado impondrá una sanción, valorando su gravedad para tipificar la falta.
Faltas de respeto a compañeros de clase	El profesor presente impondrá una sanción, valorando su gravedad para tipificar la falta.
No traer el material necesario para el desarrollo de las clases	Se notificará a las familias y, de persistir la conducta, se aplicará una falta leve.
Comportarse de forma inadecuada en salidas extraescolares, tanto en el traslado como en el desarrollo de actividades.	El profesor presente sancionará con una falta disciplinaria analizando la gravedad de la situación. Podrá suponer la pérdida del derecho a participar en otras salidas.
Mantener posturas inadecuadas durante la clase	El profesor avisará al alumno para que corrija su comportamiento.
Ausencias de clases	El profesorado consignará una falta. La familia podrá justificar la ausencia comunicándolo al tutor. En caso de reiteradas faltas de asistencia, se activará el protocolo de absentismo, comunicándose a los órganos competentes, previo aviso a las familias.
Cambiar de sitio o de disposición las mesas del alumnado	Se avisará al alumnado y, en caso de reiteración, supondrá una falta leve.
Usar el ordenador del profesor sin permiso	Se impondrá una falta leve.
<b>Durante los recreos</b>	
Utilizar material de forma agresiva o no permitido durante los recreos	Se retirará el material, entregándolo al final de la jornada escolar. Se consignará una falta leve. En caso de reincidencia, las sanciones podrán aumentar de gravedad.
Intercambiar objetos a través de la valla del centro	Se avisará al alumno. En caso de reiteración, puede suponer una falta leve.

Durante la jornada escolar	
No utilizar el uniforme completo del centro. En el caso de Educación Física, se considera falta de uniforme no acudir con el chándal del centro.	Se avisará al alumno, a la familia y a Jefatura de Estudios, que registrará la infracción, porque 3 infracciones supondrán una falta leve y 2 días sin recreo.
Usar vestimenta inapropiada o no mantener normas de higiene	Se avisará a alumnado y familia. En caso de reiteración, podrá aplicarse una falta leve, cuya acumulación derivará en falta grave.
Fumar o consumir sustancias prohibidas en cualquier parte del recinto escolar	Supondrá una falta grave y una expulsión del centro durante 2 días
Ensuciar cualquier parte del recinto escolar	El alumnado deberá limpiar una zona del recinto escolar en horario extraescolar
Deteriorar o romper material escolar o instalaciones del centro	Reparar o reponer el material deteriorado.
Agresiones físicas	Serán sancionadas con falta grave. En función de los hechos, esta falta acarreará diferentes medidas disciplinarias.
Comportamientos íntimos no adecuados en el centro escolar	Se corregirá a los alumnos y se avisará al tutor, que a su vez pondrá en conocimiento de la familia.
Utilizar el móvil en el recinto escolar (tanto dentro como fuera de las aulas)	En caso de que se use, se retirará, se llevará a Secretaría y la familia deberá acudir al centro a recogerlo. En caso de que se detecte que ha habido grabaciones no permitidas, podrá retenerse el teléfono (en alumnos menores de edad) hasta que llegue la familia a recogerlo o hasta comunicarlo a la Policía (caso de alumnos mayores de edad).
Usar de manera indebida del iPad (ver normas específicas)	El profesorado podrá revisar los iPad en el momento en que considere oportuno. Si se descubren imágenes o grabaciones hechas sin permiso, se considerará <b>falta grave</b> y se aplicará el mismo procedimiento que en el caso de los teléfonos móviles
Comportamientos que atenten contra la convivencia pacífica y respetuosa en el colegio (insultos, desprecios, discriminaciones por cualquier motivo, etc.)	El profesorado que detecte los comportamientos o, en su caso, sea informado de hechos de este tipo los notificará a Jefatura de Estudios, con quien valorará la gravedad de la conducta y la aplicación de sanciones leves, graves o muy graves.
No respetar las normas de la biblioteca (silencio y respeto por los materiales, compañeros y	Supondrá la prohibición de acceso a la biblioteca. El responsable de la sanción será el profesor presente, que lo notificará a Jefatura de Estudios para que lo comunique al resto de profesorado.

profesores y prohibición de comer)	
No respetar las normas de laboratorio (respeto al profesorado, al material y a los compañeros)	Podrá suponer una falta leve y la exclusión del alumno responsable de futuras actividades de laboratorio.
Pérdida de objetos o prendas	El responsable de la pérdida será el alumnado. El centro no se hará cargo de las pérdidas.
Sustracción de material, objetos o prendas de compañeros o profesorado	Supondrá una falta disciplinaria, atendiendo al grado de gravedad.
<b>Pruebas, trabajos y exámenes</b>	
Ausentarse a un examen	No se repetirán las pruebas de evaluación.
Utilizar medios fraudulentos en el desarrollo de pruebas presenciales u online,	La prueba será calificada con un 0 y la evaluación se considerará suspensa.
Copia de trabajos u otras tareas escolares, incluido el uso no autorizado por el profesor de la Inteligencia Artificial	La tarea será calificada con un 0. Se perderá la nota referente a ese apartado en la evaluación.
Entrega de tareas fuera del plazo establecido	Supondrá la pérdida de puntuación por no admisión de los trabajos o tareas.
<b>Durante el tiempo de comedor</b>	
No respetar las indicaciones de los monitores y a los propios monitores	Los monitores comunicarán el comportamiento a Jefatura de Estudios, que podrá avisar al alumno y las familias y, en caso de reiteración, aplicar las sanciones oportunas en función de la gravedad de los hechos
No respetar el acceso al comedor de forma ordenada	Los monitores comunicarán el comportamiento a Jefatura de Estudios, que podrá avisar al alumno y las familias y, en caso de reiteración, aplicar las sanciones oportunas en función de la gravedad de los hechos
No respetar los criterios de respeto a compañeros, personal de comedor o elementos de la comida (cubiertos, vasos, jarras o la misma comida)	Los monitores comunicarán el comportamiento a Jefatura de Estudios, que podrá avisar al alumno y las familias y, en caso de reiteración, aplicar las sanciones oportunas en función de la gravedad de los hechos
No respetar las normas de recogida de la comida	Los monitores comunicarán el comportamiento a Jefatura de Estudios, que podrá avisar al alumno y las familias y, en caso de reiteración, aplicar las sanciones oportunas en función de la gravedad de los hechos

<b>Fuera del centro escolar</b>	
Faltar al respeto o a la consideración a compañeros fuera del recinto escolar, de manera física o por medio de redes sociales	Se avisará a la familia, se mediará en el conflicto y, de considerarse, se impondrá una falta disciplinaria.
Amenazas o agresiones fuera del recinto escolar, de manera física o por medio de redes sociales	La dirección del centro analizará la aplicación de sanciones graves o muy graves.
Faltar al derecho a la intimidad de compañeros o profesores por medio de redes sociales	La dirección del centro analizará la aplicación de sanciones graves o muy graves.
<b>Normas específicas del uso del iPad</b>	
El dispositivo solo puede usarse cuando el profesorado lo autorice	
El dispositivo debe cuidarse y no realizar con él actividades que puedan dañarlo. La limpieza, mantenimiento y protección del dispositivo son responsabilidad del alumno y su familia. Esto incluye que el dispositivo tenga batería durante la jornada escolar (no se permite su carga en el centro).	
El dispositivo no debe quedar, después de la jornada escolar, en el exterior, siendo obligatorio recogerlo y llevarlo a casa	
Los alumnos no pondrán clave de acceso a los dispositivos	
Los contenidos descargados serán solo los autorizados por el profesorado. Estos no se podrán eliminar sin la autorización del profesorado. Igualmente ocurrirá con aplicaciones	
El uso de cascos estará restringido a las actividades en las que el profesorado lo solicite	
El alumnado no añadirá cuentas personales en el dispositivo	
Las herramientas de comunicación del dispositivo (chat, correo electrónico y otras) deberán usarse de manera responsable y, en ningún caso, durante la jornada escolar sin autorización	
Los dispositivos son personales. No pueden compartirse	
La grabación o registro de imágenes o sonidos debe ser autorizada por el profesorado	
Los elementos de control y supervisión, así como el software de monitorización, administración y/o filtro de restricción serán de uso obligatorio en el centro	
En caso de avería o rotura, se comunicará al profesor tutor y a los responsables TIC. En estos casos, el colegio entregará al alumno otro dispositivo.	
El seguro cubre las averías durante los 3 años del proyecto. En caso de rotura accidental, cubre dos incidencias a lo largo del trienio. A partir de la tercera incidencia, se abordará el caso de manera individual y se informará a la familia del coste de reparación.	

El seguro cubre los gastos de mano de obra, transporte y piezas sustituidas en caso de caídas, golpes, sobretensión o derrame de líquidos. Quedan excluidos los daños que se produzcan de manera intencionada, los daños meramente estéticos o de hurto.

En caso de hurto o pérdida (que no cubre el seguro), se informará al profesor tutor y a los responsables TIC en un plazo no superior a 48 horas y con copia de la denuncia policial, con número de serie de iPad y de la funda (en caso de disponer de ella). En esos casos, el colegio entregará otro dispositivo al alumno e informará a la familia de las alternativas económicas para la reposición, de la que se harán cargo.

### **Infracciones en el uso de iPad**

En el caso de infracciones relacionadas con el iPad, sin perjuicio de que se apliquen las normas anteriores en los casos señalados, se determina el siguiente protocolo:

1ª infracción: aviso verbal y retirada del dispositivo

2ª infracción: limitación de uso del dispositivo o del acceso a contenidos y/o aplicaciones a propuesta del profesor responsable

3ª infracción: falta leve

4ª infracción: falta grave

## **12. OTROS PROYECTOS DEL CENTRO.**

### **a. Cossío Conecta**

Responsables: Coordinadores TIC.

Recursos: iPad alumnado, sala de coordinación TIC

Metodología: aplicación de las TIC al proceso de aprendizaje mediante iPad y uso de aplicaciones Microsoft Office 365 (ver plan TIC) .

Temporalización: todo el curso.

### **b. Erasmus**

Responsable: Coordinadora Erasmus

Recursos: actividades generadas por el profesorado

Metodología: trabajo en torno a la salud y el deporte en Inglés, de manera colaborativa con otras escuelas

Temporalización: todo el curso

### **c. Proyecto Fundación Botín**

Responsable: Coordinadores del Proyecto

Recursos: actividades proporcionadas por la Fundación Botín

Metodología: aplicación de actividades para la educación emocional

Temporalización: todo el curso

### **d. Proyecto Areté**

Responsables: Coordinadores de Primaria y ESO

Recursos: retos diseñados por el profesorado

Metodología: resolución de retos científicos y sociolingüísticos por parte del alumnado con alto rendimiento

Temporalización: todo el curso

### **e. Etwinning**

Responsables: Coordinadora Infantil

Recursos: recursos de Arte y Astronomía para Educación Infantil

Metodología: aprendizaje de astronomía a partir de obras de arte de manera colaborativa

Temporalización: todo el curso

#### **f. EMAT**

Responsables: profesorado de Matemáticas de Infantil-Primaria

Recursos: material elaborado por la editorial

Metodología: aprendizaje de Matemáticas de manera activa y manipulativa

Temporalización: todo el curso

#### **g. Xcelence**

Responsable: CEAP (Orientador de ESO)

Recursos: material propio y asesoramiento por parte de la Fundación Berstelman y Escuelas que Inspiran

Metodología: desarrollo de actividades de orientación en todos los niveles de ESO y Bachillerato, en diferentes asignaturas y en las sesiones de tutoría

Temporalización: todo el curso

#### **h. 4º ESO + Empresa**

Responsable: Coordinador de 4º + Empresa

Recursos: base de datos de empresas propias, Empresas que Inspiran, documentación oficial disponible en la web

Metodología: desarrollo de estancias en empresas durante el 2º/3º trimestre.

Temporalización: la organización comenzará en el 1º trimestre y las estancias se realizarán en función de las fechas que determine el programa

## **8. PLAN DE MEJORA**

### **8.1. Criterios de elaboración de los Planes de Mejora.**

Se utilizarán como criterios para la elaboración anual del Plan de Mejora los siguientes:

- Análisis de los resultados académicos de la evaluación final ordinaria y extraordinaria: permiten distinguir aquellas áreas o materias con mayores dificultades para el alumnado. Al tiempo, permiten conocer el número de alumnos que no promocionan y el desarrollo académico del alumnado con necesidades educativas.
- Análisis de las pruebas externas: permiten comparar los resultados del centro con otros de la misma zona, al tiempo que incorpora datos sobre el desarrollo de competencias.
- Análisis del cumplimiento de los objetivos generales del centro, siguiendo los indicadores marcados en la Programación General Anual.
- Análisis de los Departamentos Didácticos incorporado a la memoria anual del curso.
- Análisis del funcionamiento de los órganos directivos, incorporado en la memoria anual del curso.
- Análisis de los planes de acción tutorial, atención a la diversidad y de convivencia.
- Análisis del departamento TIC

A partir de estos datos, se realizarán propuestas de mejora que se plasmarán en un documento estructurado en las siguientes áreas:

- Mejora de los resultados académicos: propuestas de apoyo a alumnado con dificultades, propuestas de planes de recuperación de materias y ante la repetición de curso.
- Mejora de la metodología didáctica: propuestas de desarrollos metodológicos adecuados al centro y sus necesidades, así como de formación del profesorado.
- Mejora de la convivencia escolar: propuestas de mejora en cuanto a normas de convivencia, resolución de conflictos e implicación de las familias y alumnado.
- Mejora de coordinación del centro: propuestas de mejora de funcionamiento de los órganos de gobierno, ratificación o renovación de cargos y de la acción tutorial.
- Mejora de la aplicación de recursos tecnológicos: propuestas de mejora sobre el proyecto TIC del centro.

## **8.2. Desarrollo de los Planes de Mejora.**

Cada uno de los apartados anteriores recogerá las propuestas, vinculándolas a indicadores concretos y a responsables de su aplicación.

Este plan será expuesto a principio de curso en el primer claustro de profesores, así como en el Consejo Escolar, pudiéndose incorporar sugerencias del profesorado y de las familias.

## **8.3. Evaluación de los Planes de Mejora**

De manera trimestral, la Dirección del centro y la CCP analizarán el grado de cumplimiento de las mejoras en función de los indicadores propuestos, pudiendo incorporar medidas que desarrollen las propuestas.

En la memoria final del curso se revisará el grado de cumplimiento y se propondrán las mejoras para el desarrollo del siguiente plan de mejora.

ANEXO I. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

